ARMONICAS SENCILLAS

Sumario nº 178. S.

Manifiestan juguetes de toda otra clase de la partida 2539 y le denuncian armónicas sencillas de la partida 642.
Examinada la muestra, y;

*Considerando:*

Que se trata de armónicas sencillas, como se denuncian.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 642, docena $ 0.60 al 25 %.

PIEZAS PARA MOTOR

Sumario nº 54. O.

Manifiestan repuestos de hierro para automoviles de la partida nº 370 y le denuncian piezas de repuestos para motores de la partida 369.
Examinada la muestra, y;

*Considerando:*

Que se trata de una pieza de hierro exclusiva para poner en marcha el motor de automóvil.
Por mayoría de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 369, kilo $ 1.10 al 25 %.

NACAR TRABAJADO

Consulta nº 50.

Examinada la muestra, y;

*Considerando:*

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de nácar trabajado.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 2588, kilo $ 25.00 al 25 %.

PIEZAS DE BRONCE PARA MAQUINAS

Sumario nº 227. C.

Manifiestan bronce manufacturado en chapas de la partida 999 y le denuncian trabajado en cualquier forma de la partida 1002.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que efectivamente de acuerdo con su tipo y exclusivo destino, se trata de piezas de bronce parte integrante de las máquinas para fabricación de papel.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 1002, kilo $ 0.90 al 25 %.

CHAPAS DE HIERRO ESTAMPADAS Y PINTADAS

Sumario nº 93. R.

Manifiestan hojalata sin trabajar pintada de la partida 1178 y denuncian trabajada de la partida 1179.
Tomado nuevamente en consideración este asunto, atento los informes producidos y,

*Considerando:*

Que ha existido error de hecho en la clasificación anterior de este Tribunal, por cuanto que examinada nuevamente la mercadería, se ha podido comprobar que no se trata de hojalata, sino de chapas de hierro estampado y pintado para la fabricación de baules y otros usos.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Dejar sin efecto la clasificación anterior, y que pertenece a la partida 1153, kilo $ 0.10 al 25 %.

MAQUINAS PARA LAVAR

Sumario nº 45. B.

Manifiestan máquinas de hierro no comprendidas en otras partidas hasta 500 kilos de la partida 1247 y le denuncian aparatos de bronce y hierro para lavar de valor declarado al 10 %.

*Considerando:*

Que como se desprende de los informes y demás antecedentes sobre este asunto, se trata de máquinas para lavar, cuyo peso es de más de cien kilos, las cuales funcionan por medio de un motor eléctrico.
Por mayoría de votos;

*Se resuelve:*

Que la mercadería ha sido bien manifestada, como de la partida 1247 kilo $ 0.30 al 5 %.

CADENA DE METAL BLANCO

Sumario nº 51. L.

Manifiestan cadena de metal blanco de la partida 2339 y le denuncian cadenas de metal plateado de la partida 2340.

*Considerando:*

Que como se desprende del análisis químico, la muestra que se cuestiona está constituida por metal blanco, sin platear exteriormente.
Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que ha sido bien manifestada la mercadería, como de la partida 2339, kilo $ 2.00 al 25 %.

HILOS DE METAL PLATEADO; Y DE METAL AMARILLO

Sumario nº 102. S.

Manifiestan hilo de metal de la partida 2481 y le denuncian hilo de metal plateado y dorado de la partida 2482.
Examinadas las muestras y,

*Considerando:*

Que como se desprende del análisis químico, la muestra nº 1, es un hilo plateado; la nº 2, de color amarillo, no resulta dorada.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que la muestra nº 1, es hilo de metal plateado, partida 2482, kilo $ 8.00 al 25 % y la nº 2, hilo de metal amarillo ha sido bien manifestada.

PARAGUAS, CALIDAD FINOS, REGULARES Y DE VALOR DECLARADO

Sumario nº 84. S.

Manifiesta paraguas de seda ordinarios de la partida 2618 y le denuncian de seda finos de partida 2619 y no tarifados.
Examinadas las muestras y,

*Considerando:*

Que se trata de paraguas de calidad regular como lo comprueban los materiales que han entrado en su fabricación, su aspecto físico conclusión y valor.
Que en cuanto a los paraguas denunciados con cabo de marfil y carey, se hallan comprendidos en la partida en que se denuncian, como asimismo los que tienen el mango con adornos de plata dorada, son de valor declarado, de acuerdo con resolución del Tribunal.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que procede en todas sus partes la denuncia.

IMPRESOS DE PAPEL EN COLORES

Sumario nº 57. J.

Manifiestan libros impresos para avisos de la partida 2554 y denuncian de la partida 2521.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de impresos en colores sobre papel y cartón.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que la muestra nº 1, pertenece a la partida 2521, kilo $ 1.00 al 40 % y la nº 2, a la partida 2520, kilo $ 0.60 al 40 %.

CINTA DE SEDA

Sumario nº 74. G.

Manifiestan cintas de seda con trama de algodón, partida 2538 y le denuncian cinta de seda pura de la partida 2385.

*Considerando:*

Que según análisis químico, se trata de cinta de seda, constituida exclusivamente de seda.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 2385, kilo $ 17.00 al 25 %.

TAPAS DE CUERO PARA LIBRETAS E INDICES PARA LOS MISMOS

Sumario nº 200. S.

Manifiestan papel blanco para escribir de la partida 2597 y le denuncian tapas de cuero para libretas é índices para las mismas de valor declarado.
Examinadas las muestras, y;

*Considerando:*

Que se trata de tapas de cuero para libretas, artículo el cual ya ha sido clasificado por el Tribunal como no tarifado.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

COLLARES DE CASCARILLA DE VIDRIO

(Perlas falsas)

Sumario nº 186. C.

Manifiestan collares de vidrio de la partida 2426 y le denuncian joyas falsas de la partida 2532.
Examinadas las muestras, y.

*Considerando:*

Que se trata de collares de cuentas llamadas cascarillas de vidrio (perlas falsas).
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 2641, kilo $ 1.50 al 25 %.

ADORNOS DE PAPEL

Sumario nº 105. G.

Manifiestan papel no mencionado de la partida 2609 y le denuncian adornos de papel de valor declarado al 25 %.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que la mercadería que se cuestiona ha sido resuelta como juguete en un caso anterior.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 2539, kilo $ 0.25 al 25 %.

SEDA DESFLOCADA EN BOBINAS

(Modo de pesarse)

Consulta nº 57.

Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que la seda desflocada en bobinas, corresponde pesarse con el cilindro de cartón que trae en su interior.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que debe pesarse con su cilindro de cartón interior.

SOBRES EN BLANCO

Consulta nº 65.

Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que en el presente caso se trata de sobres que deben reputarse como en blanco, por cuanto la pequeña inscripción que traen en su interior, no es ni comercial ni para propaganda, sinó al solo efecto de indicar al correo el procedimiento para su inscripción.
Por mayoría de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 2704, kilo $ 0.30 al 25 %.

ANTEOJOS PRISMATICOS

Consulta nº 66/68.

Examinadas las muestras, y.

*Considerando:*

Que se trata de anteojos prismáticos, de la respectiva partida de Tarifa.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 2273, cada uno $ 30.00 al 25 %.

PEDESTALES DE HIERRO

Sumario nº 202. S.

Manifiestan estantes para máquinas de hacer manteca, de la partida nº 37 y le denuncian estantes de hierro de valor declarado al 25 %.
Examinadas las muestras, y.

*Considerando:*

Que se trata de pedestales especialmente fabricados para máquinas de elaborar manteca, que deben seguir la suerte del todo.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que la mercadería ha sido bien declarada.

HIERRO TRABAJADO PARA CONSTRUCCIONES DE CEMENTO ARMADO

Sumario nº 81. B.

Manifiestan hierro sin trabajar para construcciones, de la partida 1150 y le denuncian hierro trabajado en metal desplegado para cemento armado de la partida 1152.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de hierro trabajado en telares para construcciones de cemento armado.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 1152, kilo $ 0.08 al 25 %.

ZINC EN PANES PARA CALDERAS

Sumario nº 101. B.

Manifiestan piezas de repuesto para máquinas, partida 1247, y le denuncian anteincrustantes para calderas, no tarifados.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que en el presente caso se trata de zinc en panes de 15 x 24 centímetros con un agujero en el cen-

tro de dos centímetros de diámetro artículo igual al clasificado por el Tribunal como piezas de repuesto para máquinas.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que debe despacharse por la partida 1247, kilo $ 0.30 al 5 %.

VALVULAS DE HIERRO Y BRONCE

Sumario nº 95. R.

Manifiestan válvulas de hierro de la partida 1533 y le denuncian válvulas de hierro y bronce no tarifadas.

*Considerando:*

Que se trata de válvulas de hierro con bronce, artículo ya resuelto por el Ministerio de Hacienda como de valor declarado.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE

Sumario nº 22. F.

Manifiestan pasta de tomate, y le denuncian conserva de pescado.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de una conserva de pescado preparado en salsa de tomates.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 159, kilo $ 0.35 D. E. $ 0.20.

PERFILES Y CORNISAS DE BRONCE

Sumario nº 14. B.

Manifiestan bronce manufacturado en caños y barras de la partida 999 y denuncian de partida 1002.
Examinadas las muestras, y.

*Considerando:*

Que se trata de perfiles y cornisas de bronce, las cuales ya han sido clasificadas por el Tribunal, debiendo estarse a lo resuelto.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 1002, kilo $ 0.90 al 25 %.

LAMPARAS DE SOLDAR A NAFTA

Sumario nº 133. G.

Manifiestan lamparitas de soldar de cualquier clase de la partida 1190, y le denuncian lámparas a presión y nafta para soldar de valor declarado al 25 %.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de soldadoras a presión a nafta que de acuerdo con su tipo y dimensiones deban despacharse por su valor declarado, como ya lo tiene resuelto el Tribunal.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

CEPILLOS DE BRONCE

Sumario nº 180. S.

Manifiestan cepillos de alambre de la partida 958 y le denuncian cepillos de hilo de cobre de valor declarado al 25 %.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de cepillos de bronce para pulir metales, artículo el cual no se halla tarifado.
Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

BOMBAS PARA AUTOMOVILES

Sumario nº 148. S.

Manifiestan infladores de pié de valor declarado y le denuncian bombas de la partida 371.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de bombas las cuales de acuerdo con su tipo y similitud se comprenden en la partida de para las de automóviles.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 371, kilo $ 1.30 al 25 %.

BETUN EN PASTA

Sumario nº 352. A.

Manifiestan grasa para calzado no tarifada y le denuncian betún de la partida 483.

*Considerando:*

Que según análisis, se trata de un betún en pasta para calzado.
Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 483, kilo $ 0.20 al 25 %.

RELOJES DESPERTADORES FINOS

Sumario nº 67. P.

Manifiestan relojes despertadores, regulares de la partida 627 y le denuncian los mismos finos de la partida 628.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de relojes despertadores de calidad fina, marca «Baby Bun».
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 628, docena $ 20.00 al 25 %.

CALENTADOR DE BRONCE Y HIERRO PARA BAÑO

Sumario nº 226. C.

Manifiestan bronce manufacturado en otras formas de la partida nº 1002 y hierro trabajado no especificado en otras partidas de la partida 1153 y le denuncian calentadores de bronce y hierro de valor declarado.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de aparatos calentadores de bronce y hierro, completos para cuartos de baño, artículo no tarifado.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

VENTILADORES PEQUEÑOS

Consulta nº 56.

Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de un pequeño ventilador, de bajo precio, ya clasificado por el Tribunal, en la consulta nº 50 del año 1911.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que es de valor declarado al 25 %.

TARROS DE VIDRIO PARA ENVASES DE DULCES

Consulta nº 28.

Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que como lo informa la Junta del ramo, se trata de tarros de vidrio para envases de dulces.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

CAMINO DE FIBRA DE PAPEL

Sumario nº 52. L.

Manifiestan caminos de papel de valor declarado y le denuncian tripé de otras fibras de la partida 2075.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que la muestra que se cuestiona, de acuerdo con su tipo de fabricación no es tripé sino un camino elaborado con fibras de papel, no tarifado.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que es de valor declarado al 25 %.

TEJIDO LLAMADO «MELTON»

Sumario nº 119. S.

Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que el tejido que se cuestiona es por su tipo y calidad de los llamados «meltón», que de acuerdo con resoluciones del Tribunal, ha sido bien manifestado.
Por mayoría de votos;

*Se resuelve:*

Que ha sido bien manifestado.

TAPADO DE PIEL, CALIDAD FINA

Sumario nº 117. A.

Manifiestan tapados regulares para señora de la partida 2192 y le denuncian tapados de piel fina de valor declarado al 40 %.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de un tapado de piel de calidad fina.
Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que es de valor declarado al 40 %.

POLLERA DE PUNTO DE SEDA

Sumario nº 169. S.

Manifiestan confecciones de tejido de punto de la partida 2089 y le denuncian polleras de seda de la partida 2251.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de una pollera de punto de seda, que solo se usa en juegos de sport.
Por mayoría de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 2089, kilo $ 20.00 al 40 %.

TELA ESPECIAL PARA ENCUADERNACION

Sumario nº 23. S.

Manifiestan tela especial para encuadernadores de la partida 2721 y le denuncian tejido de algodón de color de la partida 2016.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que en el presente caso se trata de tela especial para encuadernadores caso igual al resuelto por el Tribunal en el expediente 39 M.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

TEJIDO DE LANA

Sumario nº 113. G.

Manifiestan tejido de lana mezcla de la partida 2046 y le denuncian tejido de lana de la partida 2040.

*Considerando:*

Que de acuerdo con el análisis químico, se trata de un tejido de lana.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 2040, kilo $ 2.80 al 30 %.

MEDIAS DE HILO CON SEDA

Sumario nº 91. L.

Manifiestan medias de algodón con seda de la partida 2155, y le denuncian medias de hilo con seda de la partida 2160.
Examinada la muestra, y.

*Considerando:*

Que se trata de medias de hilo con seda.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 2160, kilo $ 8.00 al 40 %.

COMPRIMIDOS DE QUININA

Sumario nº 6. F.

Manifiestan comprimidos de clorhidrato de quinina de la partida 3388 y le denuncian grageas no especificadas de clorhidrato de quinina de la partida 3467.
Tomado nuevamente en consideración este asunto, atento los informes producidos, y.

*Considerando:*

Que ha existido error de hecho en la clasificación de este Tribunal, por cuanto como lo informa el Departamento Nacional de Higiene, la mercadería no obstante venir rotulada grageas, son comprimidos de quinina.
Por unanimidad de votos;

*Se resuelve:*

Dejar sin efecto la clasificación anterior y declarar que la mercadería ha sido bien manifestada.

MEDIAS DE ALGODON

Consulta nº 41.

Examinadas las muestras, y.

*Considerando:*

Que como lo informa la Junta del ramo, se trata de medias de algodón.
Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 2154, kilo $ 2.30 al 40 %.

CAMINOS, CHUCES Y TRIPE DE PITA

Consulta nº 78.

Examinadas las muestras, y.

*Considerando:*

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, la muestra nº 1,

son caminos de pita no tarifados las nº 2 y 4, son chuces de pita y la nº 3, es tripé de pita.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que la muestra nº 1, es de valor declarado al 25 %, las nº 2 y 4 pertenecen a la partida 1930, kilo $ 0.30 al 25 %, y la nº 3, a la partida 2075 kilo $ 0.40 al 25 %.

IMPRESOS EN COLORES SOBRE PAPEL

Sumario nº 44. A.

Manifiestan impresos de la partida 2520 y denuncian de partida nº 2521.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que se trata de impresos en colores sobre papel, comprendidos en la partida en que se denuncian.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 2521, kilo $ 1.00 al 40 %.

PAPEL DE EMPAPELAR ESTAMPADOS

Sumario nº 251. S.

Manifiestan papel pintado común de empapelar de la partida 2599 y le denuncian el mismo estampado de la partida 2601.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que se trata de papel de empapelar, estampado, como se denuncia.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 2601, kilo $ 0.60 al 25 %.

TAPAS DE CARTON FORRADAS EN TELA

Sumario nº 270. S.

Manifiestan tapas de cartón para libros de la partida 2714 y le denuncian tapas de cartón forradas en tela de valor declarado al 25 %.

Examinadas las muestras, y,

*Considerando:*

Que se trata de tapas de cartón forradas en tela, para libros, artículo no tarifado.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

PAPELES DE OBRA Y DE DIARIO

Sumario nº 79. A.

Manifiestan papel común para diarios de la partida 2595 y le denuncian papel para obras de la partida 2597.

Examinadas las muestras, y,

*Considerando:*

Que con excepción de la muestra nº 60, la cual de acuerdo con su tipo, cuerpo satinado, debe reputarse como un papel para obras y el resto es común para diario.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que la muestra nº 60, es un papel para obras de la partida 2597, kilo $ 0.15 D. E. $ 0.03 y el resto ha sido bien manifestado.

LIBRETAS Y TAPAS FORRADAS EN TELA

Sumario nº 175. S.

Manifiestan libretas en blanco con tapas de tela y cuero de la partida 2552 y le denuncian libretas desarmables y tapas para libretas de valor declarado.

Examinadas las muestras, y,

*Considerando:*

Que se trata de libretas desarmables y tapas forradas en tela y cuero; artículo ya resuelto por el Tribunal.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

FLECO DE METAL AMARILLO CON ALAMA DE ALGODON

Sumario nº 116. A.

Manifiestan flecos de metal amarillo con alama de algodón, ordinarios de la partida 2481 y le denuncian pasamanería de algodón con hilos metálicos para muebles de la partida 2124.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que se trata de flecos de metal amarillo con alama de algodón.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 2481, kilo $ 2.30 al 25 %.

PAPELES DE COLOR, DE MAYOR Y MENOR FORMATO AL DE OFICIO

Consulta nº 227.

Examinadas las muestras, y,

*Considerando:*

Que se trata de papeles de color como lo corrobora el análisis químico, los que no son iguales a los resueltos como blancos en expedientes anteriores, confirmados por el M. de H.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que los papeles de mayor formato al de oficio, son de la partida 2609, kilo $ 0.40 al 25 % y los de menor formato son de la partida 2597 kilo $ 0.15 D. E. $ 0.03.

ADORNO DE ZINC

Consulta nº 60.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que se trata de adornos de zinc o semejantes, de calidad muy ordinaria.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 2233, kilo $ 0.22 al 25 %.

TELA ESPECIAL PARA SOLDAR ACERO

Consulta nº 86.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que se trata de tela especial para soldar acero.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 1477, kilo $ 0.12 al 25 %.

ARMONISTAS

Sumario nº 238. C.

Examinado el diseño, y,

*Considerando:*

Que se trata de armonistas aparato completamente independiente del armonium por cuanto sin él funciona perfectamente y hace las mismas veces que la pianista con respecto al piano.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que las armonistas denunciadas son de valor declarado al 25 %.

SILLONES

Sumario nº 202. G.

Manifiestan sillas de brazo de la partida 570 y le denuncian sillones de valor declarado.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que se trata de un sillón, el cual no se encuentra comprendido en partida alguna de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que es de valor declarado al 40 %.

SILLA DE MADERA PINTADA

Sumario nº 86. P.

Manifiestan sillas de la partida 573 y denuncian de valor declarado.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que se trata de una silla de madera pintada, con pintura esmalte de color blanco, al cual no es posible reputarla al laqué, por cuanto esta denominación corresponde a trabajos finos procedentes de la China y el Japón, que reúnen otras características y arte y de riqueza.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenecen a la partida 570, docena $ 10.00 al 40 %.

VALVULAS PARA CAMARAS DE AUTOMOVILES

Sumario nº 120. B.

Manifiestan tuercas y tornillos de hierro pulido partida 1508 y le denuncian parte de lo manifestado como accesorios para bicicletas de la partida 1539.

Examinadas las muestras, y,

*Considerando:*

Que se trata de válvulas para cámaras de automóviles.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

VALVULAS DE HIERRO CON BRONCE

Sumario nº 159. C.

Manifiestan válvulas de hierro de la partida 1533 y denuncian de valor declarado.

*Considerando:*

Que se trata de válvulas de hierro con bronce, las cuales ya han sido clasificadas por el Tribunal.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

VENTILADORES PARA FRAGUAS

Sumario nº 34 R.

Manifiestan fraguas portátiles de la partida 1104 y le denuncian ventiladores para fraguas de valor declarado.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que se trata de ventiladores para fraguas, artículo resuelto ya por el Tribunal.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que son de valor declarado al 25 %.

METAL ANTIFRICIONAL

Sumario nº 67. B.

Manifiestan bronce en lingotes de la partida 999 y le denuncian metal blanco en lingotes de valor declarado.

*Considerando:*

Que como se desprende del análisis, se trata de metal antifricional.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 1310, kilo $ 0.28 al 25 %.

JARROS DE HIERRO BATIDO ENLOZADO

Sumario nº 924. M.

Manifiestan hierro colado enlozado para uso doméstico, de la partida 1162 y le denuncian batido de la partida 1157.

Examinada la muestra, y,

*Considerando:*

Que según análisis químico y de la Casa de Moneda, se trata de jarros de hierro batido enlozado.

Por unanimidad de votos,

*Se resuelve:*

Que pertenece a la partida 1157, kilo $ 0.32 al 25 %.

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 14 DE Julio DE 1921

| | | |
|---|---|---|
| Por avisos | $ | 452 60 |
| « marcas | « | 324 — |
| « susbcripción y venta | « | 18 30 |
| | $ | 794 90 |

LORENZO PONCE DE LEON
*Administrador*

## —AVISOS—

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edici[illegible]

Francia, 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

# AVISOS VARIOS

## Recaudación del Canón Minero

### ADVERTENCIA

**Exposiciones Internacionales S. A.**

Amortización de Debentures

Se llama a licitación privada para proceder el 1º de Agosto 1921 al rescate de Debentures de esta Sociedad, hasta la concurrencia de la suma efectiva de: $ 59.000 oro sellado, para efectuar en su totalidad las amortizaciones atrasadas y la correspondiente al 1º Agosto 1921, que importan en conjunto $ 127.750 oro sellado nominales de Debentures o hasta donde alcanzare dentro de esta suma nominal.

Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado antes del día 15 de Julio próximo, en el escritorio del Presidente de la Sociedad, calle San Martín 142, 1er. piso, y serán abiertas en reunión del Directorio en presencia del fideicomisario.

De acuerdo con el contrato de emisión el Directorio se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las propuestas si las encontrase inconvenientes o si pudiera comprar particularmente a precios más bajos que los ofrecidos. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921.

El Secretario

E. 23 junio Nº 6564 v- 15 julio

## Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.*

## Correcciones a anteriores

S. A. LA MALA REAL ARGENTINA LTD.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Martes 26 del corriente mes de Julio a las 15 se celebrará en el local social, Sarmiento esq. Reconquista, Asamblea Extraordinaria, para considerar y resolver sobre la siguiente:

**Orden del día:**

1º Elegir los cuatros accionistas que constituirán el Directorio hasta el 30 de Abril de 1924.

2º Ratificar todos los actos realizados en nombre de la Sociedad desde el 30 de Abril último, hasta que el nuevo Directorio entre en funciones.

3º Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, labren y suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 Julio 1921.

Harry Fielding, Síndico.

E 11 julio Nº 6788 v- 26 julio

**Banco Francés del Río de la Plata**

Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto 1921

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157, para tratar lo siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

4º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 2 de Agosto inclusive.

El Gerente

E. 21 junio Nº 6510 v- 6 agosto

«LA COLONIA»

Compañía Mutua Ltda. de Seguros.

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires,

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 26 de Julio de 1921 a las 17 horas.

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, desde diez días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921. — El Directorio.

E 7 julio Nº 6736 v- 25 julio.

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros

Casa Matriz:

Avenida de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 (inciso 12) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en estas Oficinas, Avenida de Mayo 866, el Sábado 30 de Julio a las 17 con sujeción a la siguiente

**Orden del Día:**

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1921.

2º Elección de dos Directores titulares y de un Director Suplente.

3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

4º Determinación de la remuneración que corresponda al Síndico.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Art. 48. Hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, los accionistas o mandatarios de accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener un boleto de entrada a la Asamblea, en el que se determinará el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Presidente.

E 7 julio Nº 6742 v-25 julio

# NUEVAS CONVOCATORIAS

*Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.*

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 15, en el local de la calle Salguero 1851 rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente:

**Orden del Día**

1º Aprobación de la memoria y balance.
2º Elección de 5 titulares por un año y uno por seis meses; tres suplentes y dos de comisión de control y un síndico por seis meses.
3º Pago de los dividendos por presentación de las boletas.
4º Informes del Directorio.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, Julio de 1921. — Santiago Herrero, secretario.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E. 15 julio Nº 6850 v- 30 julio

**CIRCULO DE LA PRENSA**

Florida 478

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente a las 21, en el local social, Florida 478, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del balance presentados.

2º Elección de nueve vocales para el período 1921-23, en reemplazo de los señores Lorenzo Bernabó, Juan A. Bonnin, Vicente di Napoli Vila, Adolfo Montenegro, Pedro Arlía Ibarra, Edward Finn, Rafael Manzanares Luis Pardo y Roberto Martínez Cuitiño, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3º Elección de la Comisión revisora de cuentas para el período 1921-22 en reemplazo de los señores Ramón Puig, Pedro L. Balze, Emilio Silva G. Fernández de Villasante y Juan Martín.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Tito L. Arata, presidente. — Enrique Villarreal, secretario.

E- 15 julio Nº 6858 v- 25 julio

# Convocatorias Anteriores

PETROLEO DE CHALLACO

(Neuquén) Lda.

Cangallo 824

**Segunda Convocatoria**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el 28 de Julio a las 16 horas en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio terminado el 20 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Augusto Bordelois y Vicente Fidel López, y de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Gustavo Trasenter y Cipriano I. Newton.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Directorio.

Nota: — Siendo la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 221 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Siendo las acciones nominales los señores accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

E 14 julio Nº 6829 v-25 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

**Sociedad Anónima**

Buenos Aires

Bartolomé Mitre 544. — Primer piso.

**Convocatoria**

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la 14a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544 primer piso.

**Orden del Día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio 1920/1921.
2º Dividendo.
3º Ratificación sobre designación de un Administrador.
4º Elección de dos Administradores.
5º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre Nº 544 primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Consejo de Administración.

E 14 julio Nº 6831 v-30 julio

SOCIEDAD COSMOPOLITA MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS

Unión de la Boca

Distinguido consocio:

De conformidad con los artículos 69 y 70 del Estatuto social, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1921 que se celebrará en el salón social, Olavarría 636, el Miércoles 20 del corriente a las 19 horas 30 minutos debiéndose tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Balance Semestral
2º Autorización a la Comisión Directiva para hipotecar la propiedad Social, Olavarria 601 al 609, como también la de la misma calle número 619.
3º Nombramiento de socios honorarios a los señores, Emilio J. Poggi y Antonio Díaz
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. —

Tratándose de asuntos de importancia, se ruega puntual asistencia

Saluda a Ud. atentamente,
Sabastián Cichero, Presidente
Alberto Guetta, Secretario

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la Asamblea en segunda sconvocatoria a las horas 20 y 30 minutos del mismo día, con cualquier número de socios presentes

Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Agustín Canevaro Gerente

E-14 julio Nº 6822 v-16 julio

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORRO MUTUO

**Institución Musical del Bañado**

956 Avenida Sáenz 956

Se invita a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se realizará en nuestro local social el Jueves 21 de Julio a la hora 20,30 para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Informe de la Comisión Directiva
2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas
3º Balance de Caja, primer Semestre.
4º Elección de tres Suplentes para lo que resta del presente período
5º Designar dos Socios para firmar el Acta
6º Palabra libre.

Siendo esta segunda convocatoria, se realizará la Asamblea con cualquier número de Socios. —Encarecien do la asistencia, le saluda

J. Mamerto Sánchez. Gerente

E-14 julio Nº 6821 v-14 julio

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

**Asamblea Anual Ordinaria**

**de 30 de Julio de 1921.**

Se cita a los señores consocios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el Centro Naval, Florida esq. Córdoba el 30 del corriente a las 15 para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Aprobación del acta de la Asamblea anterior
2º Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1920 — 21
3º Autorización para adquirir local propio para la Sociedad
4º Elección de cinco Directores Titulares y de diez Directores Suplentes.

Capital Federal, Julio 16 de 1921
J. P. Manzano. Presidente

E-14 julio Nº 6823 v-30 julio

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha Nº 212, el martes 2 de Agosto, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.
2º Elección por el término de dos años de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo, y de la señorita Dora Lopes Agrelo, respectivamente, que han terminado su mandato.
3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.
4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancias de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E- 13 julio Nº 6811 v- 2 agosto.

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a

la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha Nº 212, el martes 2 de Agosto, a las 15. horas 30 minutos, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Reducción del Capital.
2º Reforma del artículo 5º de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancias de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E- 13 julio Nº 6812 v- 2 agosto

**«Club de Canto Germania»**

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, semestral para el día jueves, 21 de Julio 1921 a las 21 horas en el Salón social calle Alsina 2513 para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1) Lectura y aprobación del Balance al 30 de Junio 1921.
2) Informes: a) del Presidente, b) del Tesorero, c) de la Bodega.
3) Elecciones:
a) Presidente por un año.
b) Prosecretario por 6 meses.
c) Tesorero por 1 año.
d) Protesorero por 6 meses.
e) Administrador de la Bodega por 1 año.
f) Administrador de la propiedad por 1 año.
g) Bibliotecario por 1 año.
h) 2 vocales por 6 meses.
i) Síndico por 1 año.
j) 4 suplentes por 6 meses.
k) 3 Revisadores de cuentas por 1 año.
l) 2 socios para firmar la presente acta.
4) Mociones libres.
Se ruega puntual y numerosa asistencia. — Julio Giese, Secretario.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.

E- 13 julio Nº 6815 v- 21 julio.

CLUB SOCIAL DE MEDICOS

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar día 15 del corriente a las 21 y 30, en el local social del Club, calle Florida 528 para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1920—1921.
3º Nombramiento por el término de dos años de Presidente en reemplazo del doctor Angel J. Villa seis vocales por el término de dos años en reemplazo de los doctores Pedro P. Corti, Ambrosio Quadri, Martín N. Moyano, Leonidas J. Facio, Eleodoro Gallastegui y Teodoro P. Gandía que terminaron su mandato y un vocal por el término de un año en reemplazo del doctor Alfredo Letamendi. Dos vocales suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los doctores, Zacarías Guzmán y Francisco J. Soriano, que también terminan su mandato.
4º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio, según lo dispuesto por el artículo 29.
5º Designar según lo dispuesto en el Art. 28, tres socios para que redacten, aprueben, y firmen el Acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario de la C. D.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Vd. muy atentamente. —

Angel J. Villa, Presidente.

Pedro P. Corti y Eulogio B. Pereyra Ramírez, Secretarios.

Art. 23. — La Asamblea será hábil para deliberar y decidir cuando estén presentes la mitad más uno de los asociados. La segunda convocatoria tendrá quórum legal con el número de socios presentes.

E 13 julio Nº 6819 v- 15 julio

ASOCIACION DE CRIADORES

Asamblea Ordinaria

Primera Convocatoria.

Convócase a los señores socios de la Asociación de Criadores a Asamblea ordinaria para el 15 de Julio de 1921, a las 18 en su local Tucumán 560, a objeto de dar cuenta del ejercicio anterior y elegir tres Vocales titulares y tres suplentes.

P. Martucci, Oficial Mayor.

E 13 julio Nº 6803 v- 15 julio

CLUB UNIVERSITARIO

DE

BUENOS AIRES

La Comisión Directiva del Club Universitario de Buenos Aires, invita a sus asociados a la Asamblea anual que se efectuará el día 15 del corriente a las 21 horas en el local del Club, para tratar la siguiente:

**Orden del Día**

1º Consideración de la Memoria y Balance del período vencido 1920/1921.

2º Elección de ocho vocales y cuatro suplentes para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan y renunciantes.

3º Designación del Dr. José A. Cortejarena como socio Honorario.

4º Modificación de los siguientes artículos del Reglamento General de los Estatutos, 1º, 2º 9º y 19º.

5º Nombrar dos socios para que suscriban el acta.

Juan Carlos Palacios, Secretario

E. 12 julio Nº 6791 v- 15 julio

CENTRO SOCIAL «NUEVA CHICAGO»

Convocatoria de Asamblea

La C. D. de este Centro invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 del corriente en su local social, Tellier 2319, a las 21 horas.

**Orden del Día:**

1º Balance del trimestre vencido
2º Elección de Presidente y siete vocales.

Francisco Pinedo, Secretario

E-12 julio Nº 6799 v-14 julio

VITAM

Compañía Argentina de Seguros de Emergencia

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local Social Galería General Güemes 1º piso el día 3 de Agosto de 1921, a las 17 hs. 30 para tratar la siguiente:

**Orden del Día**

1º Lectura del acta anterior.

2º Aprobar todos los actos del Directorio desde el día 23 de Febrero del corriente año hasta la fecha de esta convocatoria.

3º Integración del Directorio, nombrando cuatro Directores titulares y dos suplentes que terminan su mandato a la fecha de la Asamblea.

4º Reforma de los Arts. 1. 3. 4 y 7 de los Estatutos y supresión del Art 39.

5º Autorizar a la Presidencia para que acepte y ponga en vigencia las modificaciones aconsejadas por el P. E. y firme las escrituras pertinentes.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a las Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la fecha señalada en esta convocatoria. — A. Lucadamo, Presidente.

E. 12 julio Nº 6797 v- 30 julio

MANUFACTURA DE TABACOS

«LA DEFENSA»

Donato Didiego y Cía Ltda.

Sociedad Anónima

**Convocatoria.**

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Julio de 1921, a la hora 15 en el local social, calle Cangallo Nº 2675 para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921

2º Elección de 3 Directores titulares por 2 años y 3 suplentes por 1 año, 1 Síndico y 1 Síndico suplente por 1 año

3º Consideración de las renuncias presentadas por los 2 Directores titulares restantes y en caso de ser aceptadas, elección de 2 Directores titulares por 1 año

4º Designación de 2 Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Para tener representación en la Asamblea ,los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad calle Cangallo Nº 2675, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 11 de 1921

El Directorio

E-12 julio Nº 6798 v-30 julio

ELECTRIC WELDING COMPANY OF ARGENTINA S. A.

**Convocatoria.**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 347, Escritorio 645, el día Jueves 28 de Julio de 1921 a las 17 horas, con la siguiente:

**Orden del Día**

1º Designación de un Director y dos suplentes en reemplazo de los señores I. F. Maurer, R. Petersen y T. W. Fermann que han renunciado o renovación total del Directorio.
2º Resolver sobre la marcha futura de los negocios de la Compañía.
3º Designación de dos accionistas presentes, para que firmen el acta con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921
J. B. Cautére, Presidente

E 12 julio Nº 6796 v- 28 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS «EL PORVENIR»

Sociedad Anónima

**Convocatoria.**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 15, en el local, calle Brasil 731, para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al undécimo Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente ,reelegible.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921.
El Presidente

E-11 julio Nº 6784 v-25 julio

CLUB ITALIANO

4731 Rivadavia 4731

Por lo dispuesto por el Artículo 42 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios del Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestros locales, el día 23 del corriente a las 21 horas, para discutir la siguiente

**Orden del Día:**

1º Informe de la Comisión de Cuentas.
2º Informe de la Comisión Directiva (discusión y aprobación del Balance).
3º Nombramiento de 2 socios para firmar el acta
4º Nombramiento de la Comisión de escrutinio
5º Elección de:
6 Vocales por un período de 2 años.
1 Vocal por un período de 1 año (en sustitución de un miembro renunciante).
6 suplentes
3 revisores de cuentas
5 miembros de la Comisión Arbitral

**Disposiciones Estatutarias**

Art. 37 La Asamblea General es la autoridad suprema del Club, y deliberará validamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la Prensa en tres periodicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo

Art. 46 No podrán asistir a la Asamblea aquellos socios que no poseyesen el recibo del mes anterior al de la convocatoria

Art. 52 No tendrán derecho al voto en las elecciones los socios que no tengan seis meses de antiguedad por lo menos

Buenos Aires, Julio 11 de 1921
El Secretario

E-12 julio Nº 6792 v-16 julio

UNION COMERCIANTES Compañía Anónima de Seguros

Buenos Aires.

**Convocatoria.**

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 del actual a las 15 horas en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente,

**Orden del Día:**

1º Consideración de la Memoria del Directorio. Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. distribución de beneficios e Informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores, don Miguel Maiztegui, don Julián Aranza don Rafael Mercado y don Carlos Galli. — Cuatro Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Alvaro P. Leiguarda, don Esteban Barón, don Pedro Bauer y don Diego Medina, y de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores don Domingo Ipiña y don Luis P. Mignaquy, respectivamente.

3º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las Acciones en la Caja de la Campañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes.

El Directorio

E-11 julio Nº 6778 v-28 julio

S. A. CREMERIAS «LA PAMPA»

(LA PAMPA DAIRIES S. A.)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas, Extraordinaria y General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1921 a las 15 y 15.30 horas en el local social de la sociedad calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

**Orden del Día**

Asamblea General Extraordinaria
1) Resolución respecto a la nota recibida de los señores Accionistas.

Asamblea General Ordinaria
1) Lectura del informe del Síndico.
2) Lectura de la Memoria, aprobación u observación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921
3) Elección de Presidente y un Director y de Síndicos Titular y Suplente por cesar en sus mandatos, y de Secretario por renuncia.
4) Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para las Asambleas. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921 — El Directorio.

E 12 julio Nº 6795 v- 28 julio

LA FRANCO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Cangallo 666 Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Sábado 30 de Julio de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Cangallo 666.

**Orden del día:**

1º Aumento del Capital Social.
2º Reforma de los artículos 4 y 37 de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 8 de Julio de 1921.

Alberto Chovet, Presidente
Ernesto Maupas, Secretario.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.

E 11 julio Nº 6786 v- 27 julio

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1921 en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, (2º piso) a las 16 horas para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de tres Directores Titulares que llegan al final de su mandato y de tres Directores Suplentes cesantes de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación al designado como fecha de la Asamblea, para obtener su boleto de Entrada.

Buenos Aires, Julio de 1921.

**El Directorio.**

E 11 julio Nº 6785 v-27 julio

«BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN» EN LIQUIDACION

**Sociedad Anónima**

Primera Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General de la Sociedad que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1921, a las 14, en un salón del Hotel Telén, para considerar la siguiente

**Orden del día:**

Examen del estado de la liquidación.
Medidas a tomar en razón de la defraudación cometida por el Gerente.
Nombramiento de dos liquidadores.

El Directorio.

E 11 julio Nº 6775 v- 27 julio.

LA HISPANO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1º de Agosto de 1921.

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 1º de Agosto de 1921, a las 15 horas (tres de la tarde) en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

**Orden del Día:**

1º Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 31 ejercicio de la Compañía (1º de Julio de 1920 a 30 de Junio de 1921) y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos
2º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores, don Gregorio Aterrasagasti, don Mariano D. Bernal, don Valerio Pico don Antonio Villamil, don Antonio López Alfare, y doctor Miguel Jaunsarás, que terminan su mandato, dos Directores Suplentes por dos años y Síndicos, Titular y Suplente, por un año, para que sustituyan a los señores doctor Raúl Sánchez Díaz y don Primitivo García de la Mata, respectivamente.
3º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea

Se hace saber a los señores Accionistas que los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados en las oficinas de la Compañía desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días o sea antes del 29 del actual, de 14 a 16 horas (2 a 4 de la tarde), las acciones correspondientes. — El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o nó disidentes.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921
El Gerente.

E-11 julio Nº 6781 v-30 julio

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 inciso 1º, de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio del cte. año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de Ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del síndico.
2º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6º, de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la misma, calle Balcarce 184, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires Julio 8 de 1921. — El Secretario.

E. 8 julio Nº 6751 v- 27 julio

## NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza Mayo

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 30 del corriente mes a las 15 horas en el local del Banco, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Considerar la memoria, balance inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921 y acordar el dividendo a repartirse.

2º Elegir cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores Juan Oscar Hueyo [illegible], Julio Hollesing [illegible] y doctor Juan A. Besana, que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Francisco Cilesa, renunciante, así como también a tres Directores Suplentes, un Síndico y dos Síndicos Suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, depositar sus acciones o certificados de depósito otorgados por otros Bancos en nuestra oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la Asamblea, o sea que [illegible] deberán [illegible] plazo — [illegible] entradas [illegible] — Buenos Aires, Julio 1 de 1921. — El Secretario.

E. 11 julio Nº 6777 v. 30 julio.

## ESTANCIA ARROYO DEL MEDIO

Sociedad Anónima

antes Sociedad Anónima

Compañía Chica [illegible]

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el ejercicio terminado el 31 de

Abril de 1921.

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio del corriente año, a las 3 p. m., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 333, para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril ppdo.

2º Elección de un Director titular y un suplente en reemplazo de los señores Bruno [illegible] y Julio [illegible] que han terminado su mandato.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores [illegible] y E. [illegible] que han terminado su mandato.

4º Elección del Síndico y su suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 333, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1921. — El Directorio.

E. 8 julio Nº 6746 v. 26 julio.

## COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

**Sociedad Anónima.**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 29 de Julio de 1921, a las 16 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente:

**Orden del Día**

1º Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al séptimo ejercicio.

3º Elección de cinco miembros del Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento del Gerente, fijando el tiempo y las condiciones.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con tres días, a lo menos, de anticipación de la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921.

El Directorio.

E. 11 julio Nº 6790 v. 26 julio.

## SOCIEDAD GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

**Convocatoria.**

De acuerdo con los artículos Nos. 13 y 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 27 del corriente, a las 15 horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, escritorio Nº 26, con la siguiente

**Orden del Día**

1º Lectura de la memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1921.

El Directorio.

E. 11 julio Nº 6789 v. 27 julio.

## FABRICA DE LADRILLOS DE ZARATE

Sociedad Anónima

**Convocatoria.**

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Julio de 1921 a las 15,30 (3 p. m.), en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101, para tratar la siguiente:

**Orden del Día:**

1º Autorizar ampliamente al Directorio para la liquidación de la Deuda Hipotecaria que grava los bienes de la Sociedad.

2º Nombrar dos Accionistas para que firmen el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los tres días previos a la reunión.

Buenos Aires, Julio 7 de 1921.

El Secretario.

E. 8 julio Nº 6763 v. 26 julio.

## ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD

Sociedad Anónima.

**Convocatoria.**

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 27 de Julio de 1921, en la calle Cangallo 335 (quinto piso) a las 11 horas,

**Orden del Día:**

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.

2º Nombramiento de dos Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente y fijación de la Remuneración del Síndico.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota. Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el Artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921.

El Directorio.

E. 7 julio Nº 6729 v. 27 julio.

## Centro DESPACHANTES DE ADUANA

Moreno 455

**Convocatoria**

De acuerdo con los arts. 9 y 11 de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Julio, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

**Orden del día:**

Considerar y resolver la afiliación del Centro Despachantes de Aduana a la Asociación del Trabajo, respondiendo al pedido que se ha formulado a nuestra Junta Directiva. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — Guido Tuja, presidente. — Carlos E. Moldonado, secretario.

E. 7 julio Nº 6710 v. 23 julio.

## TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

**Sociedad Anónima**

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local calle Perú Nº 160, para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 1 de 1921. — Por el Directorio: Isidro Masel.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar dos días antes en la oficina social, Perú 160 sus acciones o certificados y de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Isidro Masel

E. 6 julio Nº 6725 v. 23 julio.

## Banco Argentino Uruguayo

**(Sociedad Anónima)**

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 13 (trece) de Agosto del corriente año a las 15 horas en su local de la calle Reconquista Nº 38/46, para tratar la siguiente:

**Orden del día**

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921 y del informe de los Síndicos.

2º Acordar la distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares y confirmación de uno que sustituyó a un director renunciante; síndicos y suplentes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Suplentes.

4º Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos del Banco, para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas del mismo por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Directorio.

E. 7 julio Nº 6730 v. 25 julio

## ASOCIACION DEL TRABAJO

Florida 524, 4º piso. — U. T. 1692, Av.

La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con los artículos 9, 10 y 29 de sus Estatutos, convoca a los señores miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 19 de Julio, a las 17 horas (5 p. m.) en el Salón de las Asambleas de su local, calle Florida 524 para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al ejercicio del 1º de Julio de 1920 al 30 de Junio de 1921.

2º Elección de la Junta Ejecutiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período (1º de Julio 1921 a 30 de Junio de 1922).

Buenos Aires, Julio de 1921. — P. Pelo Christophersen, Presidente. — Atilio Dell'Oro Maini, secretario.

E. 7 julio Nº 6711 v. 19 julio

## «Estancias y Colonias Curamalán»

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próx. a las 15 horas en el local de la Sociedad calle San Martín 322 para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de utilidades

3º Devolución a cuenta de Capital

4º Elección de Síndico y su Suplente

5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 6 de Julio próximo. — Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — Moisés A. Plasman, Presidente.

E. 1 julio Nº 6654 v. 18 julio

**Banco Español del Río de la Plata**

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30º y 31º de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200 el día 10 de Agosto próximo a las 15.30 horas con los objetos siguientes:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cinco Directores por dos años en substitución de los señores don José Bayona, don Manuel Benigno Goñi, don Miguel Monserrat, doctor don Celedonio Vicente Pereda y don Jorge Alejandro Santamarina, salientes por haber terminado su mandato. Debe elegirse asimismo dos Síndicos en substitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustariz y dos suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 26º de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1921. — Pedro Fernández, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E- 7 julio Nº 6731 v- 6 agosto

ALFA Y OMEGA

**Sociedad Anónima**

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 25 de Julio de 1921, a las 17 1/2 (5 1/2) en la casa Córdoba 1530, para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento de uno o varios liquidadores y fijación de sus facultades y atribución y remuneración de las mismas.

Buenos Aires 6 de Julio de 1921. — El Secretario.

E 6 julio Nº 6718 v-23 julio

ESTANCIAS ROJAS LIMITADA

Sociedad Anónima

1350 Victoria 1350

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria para el día 23 de Julio de 1921, a las quince horas en el local de la Sociedad, Victoria 1350

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación del señalado para la asamblea, sus acciones en la Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Julio cuatro de 1921. — El Presidente.

E 5 julio Nº 6687 v 20 julio

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

**Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a la hora 15, en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1920 y proposición del destino a darse a las utilidades.

2º Elección del Síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Directorio.

E 6 julio Nº 6724 v-23 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Julio de 1921 a las 10 y 30 en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 456 para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Aprobación de la Memoria y Balance anuales

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración de directores

4º Elección de Síndico y Suplente

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio: Vicepresidente, Juan T. Duggan. — Secretario, Alberto J. Duggan.

E-5 julio Nº 6688 v-22 julio

**«Fomento Agrario»**

**Sociedad Anónima.**

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas en su local Sarmiento 643.

**Orden del Día.**

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1921

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

E 4 julio Nº 6668 v- 21 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA CHEL[illegible] LAND. Cº

Sociedad Anónima

Asamblea General.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 26 de Julio de 1921, a las 15, en el local de la calle Cangallo Nº 490 (1º piso), para tratar de lo siguiente

**Orden del Día:**

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos

3º Designación de los accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio

E-5 julio Nº 6681 v-22 julio

**Sociedad Anónima.**

**«Fomento Agrario.**

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas y 30 minutos, en su local Sarmiento 643.

**Orden del Día.**

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad (Art. 354 del Código de Comercio).

2º Nombramiento de uno o más liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para aprobarr y firmar el act de la Asamblea.

El Directorio.

E 4 julio Nº 6669 v- 21 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — San Martín 142

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Julio de 1921 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

**Orden del Día**

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142 por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

E 30 junio Nº 6637 v- 18 julio

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

Avenida de Mayo Nº 866

**Convocatoria**

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio de 1921, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 866 para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas con facultades para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Igualmente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el lugar antes mencionado, el mismo día 16 de Julio de 1921, a las 16 horas para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Disolución de la Sociedad.

2º Elección nominal de dos accionistas para integrar la Comisión a que se refiere el artículo 42 de los Estatutos.

3º Determinación de las facultades de la Comisión Liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — El Directorio.

E 28 junio 6608 v-16 julio

**«La Agrícola»**

Cía. de Seguros

**Convocatoria**

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio del corriente año, a las 15 en el local de la Sociedad Victoria 450.

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

3º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años: de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — El Directorio.

E. 2 julio Nº 6657 v- 23 julio

**Adrián M. Heriot y Compañía Ltda.**

(Empresa de Obras)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 20 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la Presidencia de la Sociedad, Reconquista 45 (Escritorio 316) para tratar lo siguiente:

**Orden del día:**

1º Ratificación del nombramiento de dos Directores.

2º Nombramiento de un nuevo Director.

3º Proponer la modificación de los Artículos 17 y 19 de los Estatutos de la Sociedad.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

Las acciones deberán entregarse en el local de la Presidencia hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.

F. 1º julio Nº 6646 v- 19 julio

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y Co. LTD.

**Segunda Convocatoria**

De acuerdo con el art. 40 de los estatutos se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 15 del corriente á las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº. 427, escritorio 26 con el objeto de considerar la siguiente

**Orden del Día:**

1º. Derrogación ó postergación del Art. 49 de los estatutos y adopción de las medidas consiguientes que el caso requiere.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Aunque en la primera convocatoria se decía derrogación del Art. 49 etc. en realidad debía leerse «derrogación ó postergación» como lo indica esta convocatoria.

Otra: De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos para tener derecho a concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado.

De acuerdo con el art. 34 de los estatutos la asamblea se celebrará cualquier que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1921.

El Directorio

E 2 lulio Nº. 6671 v-15 Julio.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Sociedad Anónima

**Convocatoria.**

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio a las 16 en el local calle Reconquista 37 Escritorio 46, a fin de tomar en consideración la siguiente

**Orden del Día:**

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1921.
2º Elección de dos directores, de dos suplente y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato y de un director en reemplazo del renunciante.
3º. Designación de dos accionistas para que hagan el Escrutinio y aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se hace presente que los accionistas, para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921. — Martín Meyer, Presidente.

E 4 julio Nº 6670 v-21 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Galería General Güemes Escr. 510

Buenos Aires

**Convocatoria**

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la primer Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio, a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, Galería General Güemes Escritorio Nº 510.

**Orden del Día**

1º Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921.

El Directorio

E 30 junio Nº 6620 v- 18 julio

QUEBRACHALES TINTINA

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próximo a las 16, en el local Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º) Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín Nº 112, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921.

El Directorio

E. 23 junio Nº 6560 v- 18 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD (S. A.)

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Julio, a las 16 horas, en el local social Reconquista 37, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Ratificación del convenio celebrado con los acreedores.
2º Reforma de los Estatutos y designación de la persona que deberá efectuar la tramitación.
3º Consideración de las renuncias de los Directores y nombramiento de nuevos Directores.
4º Consideración de las renuncias de los Síndicos, titular y suplente y nombramiento de los reemplazantes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, y recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. (Art. 31 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Junio de 1921. — El Directorio.

E 25 junio Nº 6588 v- 15 julio.

**Compañía Azucarera Tucumana**

**Sociedad Anónima**

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531.

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Julio próximo a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 12 de Julio próximo en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1920/21. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921. — El Directorio.

E. 1º julio Nº 6642 v- 19 julio

SOCIETA DI M. S. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Buenos Aires, Junio 22 de 1921.

Se invita a Vd. a asistir a la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Julio a las 15.

**Orden del Día.**

Cuentas 1er. trimestre.
Festejos 35º aniversario.
Correspondencia.

NOTA. — No habiendo número legal la asamblea tendrá lugar el 15 del mismo con cualquier número de presentes.

El Secretario

E 25 junio Nº 6606 v- 28 junio

«VALENTIN SANTA MARIA LDA.»

Sociedad Anónima

**Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros**

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

**Convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Julio del corriente año, a las 11, en el local de la Sociedad calle Suipacha 311, para tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 7º Ejercicio y lectura del informe del Síndico.
2º Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1921, 1922.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — J. Alvarez de Toledo, Secretario. — Esteban F. Páez, Presidente Interino.

E-25 junio Nº 6594 v-15 julio

LA DELTA COMPANY

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Juncal Nº 1001.

**Orden del Día:**

Elección de cuatro Directores y un Síndico titular para llenar las vacantes producidas.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Director-Gerente.

E 6 julio Nº 6726 v-27 julio

LA SEMILLA DE ORO

**Sociedad Anónima**

Calle Defensa Nº 229

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921 a las 17 horas en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa Nº 229, en esta Capital, con la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio correspondiente al 13º ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección, de acuerdo con lo prescripto por los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro suplentes, de Síndico titular y suplente, todos por el período de un año.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1921. — Presidente, Doctor Leopoldo Melo. — Secretario, Francisco Raineri.

E-18 junio Nº 6497 v- 15 julio

Estancia «LA PEREGRINA»

Sociedad Anónima

**Convocatoria**

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle Cangallo 315, (2º piso), para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al VII ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — El Directorio.

E 28 junio Nº 6622 v- 16 julio.

«DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA»

229 Defensa. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas, en el local del Directorio, calle Defensa Nº 219, altos, de esta Capital Federal, con la siguiente

**Orden del día:**

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 15º ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º Presentación del Balance, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo, activo y, discusión y aprobación de dichos documentos.
3º Elección, de acuerdo con los artículos 16, 23, y 24, de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio, de Síndico titular y Síndico Suplente y de los Miembros de la Dirección General.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas que la Asamblea se verificará en el local del Directorio de la Sociedad en esta Capital Federal, calle Defensa Nº 219, el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas y que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires, la respectiva Cédula de entrada, retiro que se podrá efectuar hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921 — Leopoldo Melo, Vicepresidente — Carlos Braggio, Secretario.

E-18 junio Nº 6496 v-15 julio

# BALANCES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que habiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

## ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial ellos.

---

01000

### Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Ltda

2988—Sarmiento—2988

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

Capital autorizado.... $ m/n 100.000 —
» suscrito...... » » 50.000 —
» realizado..... » » 27.450 —

Serie de acciones emitidas dos

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 30 de Abril de 1921 —2º Trimestre

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones no emitidas | 50000 — |
| Accionistas | 22550 — |
| Muebles, útiles o instalaciones | 3099 12 |
| Herramientas | 183 25 |
| Bolsas | 2849 72 |
| Caja | 1982 25 |
| Gasto sgenerales | 1169 20 |
| Sueldos | 9750 — |
| Caballos y rodados | 500 48 |
| Depósitos en garantía | 90 — |
| Seguros | 552 95 |
| Pesadas | 816 70 |
| Peones | 11689 15 |
| Acarreos | 10146 76 |
| Deudores varios | 53381 9 |
| Banco Británico de la América del Sud | 10487 15 |
| | 179254 36 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital autorizado | 100000 — |
| Fondo de reserva | 34513 87 |
| Dividendos | 938 72 |
| Ganancias y pérdidas | 25 — |
| Intereses y descuentos | 383 30 |
| Fondo de Previsión | 5119 14 |
| Acreedores varios | 7697 99 |
| Mercaderías | 30576 34 |
| | 179254 36 |

José U. Picollo, presidente.—N. Bancalari gerente.—J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 13 julio Nº 6813 v 15 julio

---

752

### Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes Nº 651-659—Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, por Decreto 10 de Octubre de 1914

Capital social estatutario... $ m/n 500000 —
» subscripto e integ. » » 500000 —
Obligaciones emitidas 7 % de inter. anual ........ » » 300000 —

*Balance General al 31 de Diciembre de 1920*

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Abril de 1921

(sin modificaciones)

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Edificio, maquinaria e instalaciones | 867676 20 |
| Útiles y herramientas | 3561 — |
| Muebles y útiles | 4407 69 |
| Caja y Bancos | 8264 10 |
| Almacén | 26220 25 |
| Títulos al precio de costo | 20870 — |
| Municipalidad de Dolores | 39585 73 |
| Deudores por consumo y varios | 66245 39 |
| Acciones en depósito | 25000 — |
| Cuentas varias | 16569 82 |
| | 1078400 18 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 500000 — |
| Obligaciones 7 % | 300000 — |
| Fondo de reserva estatutario | 2164 59 |
| Amortización de las instalaciones | 193077 02 |
| Obligaciones a pagar | 40000 — |
| Acreedores varios | 16633 07 |
| Depositantes de acciones | 25000 — |
| Cuentas varias | 724 50 |
| Ganancias y Pérdidas | 801 — |
| | 1078400 18 |

A. Yturbe, presidente.—J. Monteith Drysdale, síndico suplente

*Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920*

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Gastos de Administración y varios | 49651 54 |
| Intereses sobre obligaciones | 21000 — |
| Amortización de las instalaciones | 14500 — |
| Saldo que pasa a la cuenta nueva | 801 — |
| | 85952 54 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Saldo utilidad 1919 | 413 31 |
| Beneficio bruto de explotación | 71643 54 |
| Varios | 13895 69 |
| | 85952 54 |

A. Iturde, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico suplente

Buenos Aires, 9 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 15 julio No. 6845—v 15 julio

---

00788

### Compañía Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA.

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado.................. $ o/s 400000 —
» subscripto y realizado ......... » » 388600 —

## Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones | 11400 — | |
| Acciones del Directorio | 8750 — | |
| Concesiones, usinas y redes | | 1982970 33 |
| Medidores instalados | | 170191 74 |
| Construcciones | | 29188 38 |
| Muebles, útiles, maquinarias y herramientas | | 11920 45 |
| Mercaderías y materiales | | 81994 32 |
| Caja y Bancos | | 21103 55 |
| Deudores: | | |
| Varios ... $ m/n 128752 77 | | |
| Municipalidades ... » » 280529 83 | | 409282 60 |
| Letras a cobrar | | 168 80 |
| Gastos de explotación y generales | | 207572 61 |
| Conversión | 388600 — | |
| | 408750 — | 2914392 78 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital | 400000 — | |
| Directorio, acciones depositadas | 8750 — | |
| Fondo de reserva | | 4943 23 |
| Dividendos (aún no retirados) | | 705 44 |
| Acreedores | | 1740469 69 |
| Intereses y descuentos | | 1420 19 |
| Productos de Explotación | | 276334 45 |
| Ganancias y Pérdidas (Saldo 1920) | | 7337 95 |
| Conversión | | 883181 83 |
| | 408750 — | 2914392 78 |

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921.

Samuel Hale Pearson, presidente.—E. García Mérou, secretario.—Arturo Dunzelmann, síndico

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 13 julio No. 6805—v 15 julio

---

750

### Titán Textile Company

Domicilio: Chacabuco 170 — Buenos Aires

Atorizada por Decreto del 19/2/1920

Capital autorizado por el Superior Gobierno..... $ 1.000.000 —
Subscripto........ » 310.900 —
Integrado........ » 251750 —
Cuotas a cobrar........ » 50150 —

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

(Aprobado sin modificación por la Asamblaa General de accionistas el 30 de Merzo de 1921).

| ACTIVO | $ |
|---|---|
| Edificios e instalaciones | 36330 — |
| Maquinarias | 53358 21 |
| Embarcaciones | 6125 — |
| Herramientas | 4607 02 |
| Muebles y útiles | 4498 37 |
| Animales y rodados | 5247 70 |
| Almacenes | 8656 31 |
| Proveeduría | 3915 46 |
| Fibra | 10500 — |
| Cuentas corrientes Chaco | 577 85 |
| Caja y Bancos | 1903 10 |
| Gastos generales | 99169 84 |
| Sueldos y jornales | 35943 17 |
| Intereses | 10025 94 |
| Saldo proveeduría | 5821 53 |
| Animales muertos | 870 — |
| | 287547 53 |

| PASIVO | | $ |
|---|---|---|
| Capital | 310900 — | |
| Cuotas a cobrar | 59150 — | 251750 — |
| Varios acreedores | | 31659 53 |
| Sueldos a pagar | | 3855 50 |
| Ventas | | 282 50 |
| | | 287547 53 |

Joaquín S. de Anchorena, presidente.—H. Oxholm, director.—A. Johansen, síndico.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 15 julio No. 6854 v 15 julio

---

00840

### Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº. 188 — Bs Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 10 de Octubre de 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado.... $ m/n 1000000 —
» subscripto ... » » 600000 —
» realizado .... » » 600000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1921

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones a emitir | 400000 — |
| Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores | 825865 43 |
| Muebles, útiles y enseres | 1798 40 |
| Caja, Bancos y varios deudores | 11940 12 |
| Acciones (Directorio) | 17500 — |
| Gastos de explotación | 56240 16 |
| Varias cuentas | 71113 92 |
| | 1384458 03 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 1000000 — |
| Debentures 7 % oro | 80000 — |
| Directorio (Acciones) | 17500 — |
| Fondo de amortización | 37500 — |
| Fondo de reserva | 16223 42 |
| Productos de explotación | 66851 45 |
| Ganancias y Pérdidas | 41270 75 |
| Varias cuentas | 125112 41 |
| | 1384458 03 |

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 15 julio No 6848 v 15 julio

00949

## The Royal Bank of Canada

*Sociedad Anónima*

CASA MATRIZ EN MONTREAL—CANADA

Oficinas en esta Capital: calle San Martín y Bmé. Mitre y Callao No 368

Autorizada por el Señor Juez de Comercio en fecha 12 de Junio de 1919, e inscripta el 25 del mismo mes.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ c/l | 25.000.000 |
| » integrado | » » | 20.000.000 — |
| Reserva | » » | 20.000.000 — |
| Capital en la Sucursal de Buenos Aires | » » | 2.355.454 55 |

*Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 30 de Abril de 1921.*

| ACTIVO | $ c/l. |
|---|---|
| Caja: | |
| En efectivo | 695687 44 |
| » Cámara Compensadora | 3160388 60 |
| » otros Bancos | 5294635 38 |
| Préstamos | 10167211 64 |
| Cuentas exteriores | 1050536 04 |
| Letras al cobro | 6001425 18 |
| Depósitos de títulos en custodia | 390404 55 |
| Depósitos de títulos en garantía | 867040 — |
| Depósitos de pagarés en garantía | 784039 82 |
| Créditos al contado pendiente | 931468 90 |
| Aceptaciones por cuenta clientes | 852674 55 |
| | 30195507 10 |

| PASIVO | $ c/l. |
|---|---|
| Capital: | |
| Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina | 2355454 55 |
| Depósitos | 15631016 94 |
| Intereses reservados | 405160 26 |
| » no vencidos | 100810 02 |
| » en suspenso | 7754 35 |
| Cuenta especial provisoria | 225850 — |
| Cuentas exteriores | 1917417 57 |
| Gastos de cambios reservados | 24990 41 |
| Letras al cobro | 6001425 18 |
| Títulos en custodia | 390404 55 |
| Títulos en garantía | 867040 — |
| Pagarés en garantia | 784039 82 |
| Obligaciones de clientes bajo créditos comerciales | 1784143 45 |
| | 30195507 10 |

Buenos Aires, Mayo 12 de 1921

J. Federico Dever, gerente. — H. R. Tanner, contador

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.**
Diego González. — Jefe

E. 15 julio No 6857 v 15 julio

00859

## Plantadora de Yerba Mate

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 764

Autorizada el 15 de Febrero de 1912

| | | |
|---|---|---|
| Capital emitido | $ m/l | 1.050 000 — |
| » subscripto | » » | 954.000 — |
| » realizado | » » | 912.201 — |

**Balance General correspondiente al Ejercicio de 1920**

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea celebrada el 20 de Abril de 1921

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Acciones preferidas | | | 95000 — |
| Accionistas 1.a y 2.a serie | | | 3800 — |
| » acciones preferidas | | | 8000 — |
| Caja Establecimiento | | | 5546 88 |
| Banco de la Nación Argentina | | | 571 89 |
| Establecimiento «San Rafael»: | | | |
| Costo del campo sin mej. y gastos de adquisición | | 74909 70 | |
| Plantaciones | | 208539 34 | |
| Puentes y caminos | | 8540 20 | |
| Alambrados | | 5799 73 | |
| Edificios | | 37331 24 | |
| Instalación de riego para viveros | | 588 — | 335708 21 |
| Replantación y mejoramiento «San Rafael» | | | 116608 85 |
| Establecimiento «Aparicio Cué»: | | | |
| Costo del campo con plantaciones y gastos de adquisición | | 273341 55 | |
| Plantaciones y conservación de las viejas | | 41116 78 | |
| Puentes y caminos | | 2800 — | |
| Alambrados | | 1249 30 | |
| Edificios | | 6779 70 | 325287 33 |
| Replantación y mejoramiento «Aparicio Cué» | | | 26955 18 |
| Rodados | | | 5440 — |
| Muebles y útiles | | | 1018 — |
| Materiales | | | 844 40 |
| Herramientas y útiles | | | 4034 65 |
| Acciones en depósito | | | 50000 — |
| Productos - Yerba en existencia | | | 67143 60 |
| Máquinas elaboración yerba | | | 2700 — |
| Aserradero | | | 9878 20 |
| Mercaderías | | | 7112 24 |
| Deudores varios | | | 2025 18 |
| Animales y arneses | | | 2680 10 |
| Maderas | | | 515 — |
| Ganancias y Pérdidas: | | | |
| Saldo al 31 de Diciembre de 1919 | $ 87915 48 | | |
| Saldo favorable en 1920 | » 21830 23 | | 66085 25 |
| | | | 1137954 96 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 1050000 — |
| Depositantes de acciones | 50000 — |
| Acreedores varios | 25930 98 |
| Intereses | 12023 98 |
| | 1137954 96 |

Dalmiro H. Martínez, presidente. — V. E. Segura, contador. — Ramón M. Seoane, síndico

**Remodelación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas**

EJERCICIO DE 1920

| DEBE | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Gastos generales - Buenos Aires - Saldo | | | 7227 25 |
| Gastos generales - Establecimientos » | | | 16396 12 |
| Materiales - amortización y usados | | | 844 40 |
| Rodados - amortización y composturas | | | 1530 90 |
| Máquinas elaboración yerba - amortización y composturas | | | 1240 46 |
| Aserradero - amortización y conservación | | | 1289 55 |
| Herramientas y útiles - amortización | | | 448 30 |
| Muebles y útiles - amortización | | | 112 65 |
| Alambrados, puentes y caminos - conservación | | | 526 45 |
| Edificios - conservación | | | 713 70 |
| Intereses. | | | |
| Devengados (acciones preferidas) | | 9698 98 | |
| Cobrados (acciones 1.a y 2.a series) | | 2168 55 | 7530 43 |
| Saldo de esta cuenta en el presente Ejercicio | | | 21830 23 |
| | | | 59690 44 |
| **HABER** | | | |
| Cosecha «Aparicio Cué» | | | |
| Importe de 100.000 kgs. cosechados a $ 0.60 el kg. | | 60000 — | |
| Gastos de cosecha | | 19393 75 | 40606 25 |
| Cosecha «San Rafael» | | | |
| Importe de 40.000 kgs. cosechados a $ 0 60 el kg. | | 24000 — | |
| Gastos de cosecha | | 8368 40 | 15631 60 |
| Mercaderías. | | | |
| Saldo de esta cuenta | | 4167 51 | |
| Gastos de almacén | | 2091 03 | 2076 48 |
| Animales y arneses: | | | |
| Beneficio en la venta de 15 mulas | | 750 — | |
| Amortización arneses | $ 15 60 | | |
| 2 mulas muertas | » 140 — | 155 60 | 594 40 |
| Productos Yerba: | | | |
| Beneficio en 582 kgs. a pesos 0.04 el kg. | $ 23 28 | | |
| Beneficio en 30.140'3 kgs. a pesos 0. 10 el kg | » 3014 08 | 3037 36 | |
| Acarreos cosecha 1919 | $ 447 60 | | |
| Seguros cosecha 1920 | » 616 93 | | |
| Fletes y acarreos cosecha 1920 | » 1191 12 | 2255 65 | 781 71 |
| | | | 59690 44 |

Dalmiro H. Martínez, presidente. — V. E. Segura, contador. —
Vo Bo: Ramón M. Seoane, síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 15 julio No 6851 v 15 julio

00888

## Storm, Bull & Storm Limitada

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Defensa 126—Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 10 de Octubre, 20 de Noviembre de 1918, y 28 de Marzo de 1921.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ c/l | 1.500.000 — |
| Subscripto e integrado | » » | 1.000.000 — |

*Balance General al 31 de Diciembre de 1920*

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1921.

| ACTIVO | $ c/l |
|---|---|
| Llave | 150000 — |
| Propiedad Rosario | 29825 — |
| Terreno San Fernando | 1712 50 |
| Muebles y útiles | 46181 67 |
| Mercadería propia | 1392535 25 |
| Mercadería en consignación | 173566 19 |
| Varios deudores | 1172022 91 |
| Letras a cobrar | 35819 70 |
| Bancos | 10937 56 |
| Caja | 1750 95 |
| Pagos adelantados | 2156 93 |
| | 3016508 56 |
| Sucursales | 848456 30 |
| | 3864964 96 |

| PASIVO | | $ c/l |
|---|---|---|
| Capital, 10.000 acciones de $ 100 cada una | | 1000000 — |
| Reserva sobre valor inventario mercaderías | | 97745 45 |
| Reserva para deudores morosos | | 36674 77 |
| Varios acreedores | | 1419622 99 |
| Letras a pagar | | 164983 81 |
| Bancos | | 262329 83 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Saldo del ejercicio pasado | $ 2204 50 | |
| Saldo del ejercicio actual | 32947 31 | 35151 81 |
| | | 3016508 66 |
| Casa Central | | 848456 30 |
| | | 3864964 96 |

CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

| DEBE | $ c/l |
|---|---|
| Gastos generales | 175800 61 |
| Intereses y descuentos | 21731 20 |
| Desvalorización muebles, útiles y propiedades | 8313 50 |
| Reserva sobre valor inventario mercaderías | 61750 — |
| Ganancia neta | 32947 31 |
| | 300542 62 |

| HABER | $ c/l |
|---|---|
| Ganancias sobre explotación | 300542 62 |
| | 300542 62 |

P. Storm, vicepresidente. — C. J. Christophersen, director. — A. F. Castro, síndico.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

**E. 15 julio N. 6837 v 15 julio**

06139

## CRÉDITO POPULAR

**Sociedad Anónima para Consumos y Construcciones**

RIVADAVIA 2363

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912

Capital autorizado ........................ $ 1.000.000 —
» emitido, suscrito y realizado ........ » 265.130 —

Correspondiente a la 1.a a la 11.a Serie

**Balance Trimestral de Saldos al 31 de Mayo de 1921**

(15.o Ejercicio)

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Caja y Bancos — Saldo de esta cuenta | 49.128 68 |
| Muebles y útiles, los existentes | 2.207 90 |
| Valores en custodia — Saldo de esta cuenta | 17.675 — |
| Acciones en depósito del Directorio — Saldo de esta cuenta | 3.500 — |
| Asuntos legales — Saldo de esta cuenta | 4.426 98 |
| Obligaciones a cobrar — Saldo de esta cuenta | 232.824 79 |
| Gastos judiciales en trámite — Saldo de esta cuenta | 1.719 90 |
| Garantía alquileres » » » | 400 — |
| Gastos generales, judiciales, alquileres y sueldos | 18.883 47 |
| Total del Debe | 425.842 24 |
| **HABER** | |
| Capital | 265.130 — |
| Fondo de reserva — Saldo de esta cuenta | 44.392 34 |
| Títulos en garantía » » » » | 17.675 — |
| Acciones en garantía del Directorio — Saldo de esta cuenta | 3.500 — |
| Ganancias y pérdidas — Saldo esta cuenta | 3.438 65 |
| Acciones fundadoras ejercicios atrasados — Saldo de esta cuenta | 770 27 |
| Dividendos » » » » » | 13.841 33 |
| Dividendo 1919/20 » » » » | 3.580 11 |
| Intereses y descuentos, comisiones e informaciones, multas — Saldo de esta cuenta | 41.673 29 |
| Créditos en gestión — Saldo de esta cuenta | 3.432 25 |
| Total del Haber | 425.842 24 |

F. J. Monasterio, presidente. — C. T. Escalada, gerente. — A. A. Fernández, tesorero. — Luis Mares, contador. — B. Félix Gassalaga, síndico.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 16 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego G. González*, Jefe.

E. 13 julio N.o 6806 v. 15 julio

---

06809

## Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANÓNIMA

*Calle Esmeralda N.o 288 — Buenos Aires*

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1910

Capital Autorizado ........................ $ o/s 1.500.000 —
» Suscripto ........................ » 918.180 —
» Realizado ........................ » 909.410 —

**Balance Mensual al 28 de Febrero de 1921**

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | 581.550 — | |
| » iniciadoras | 57.800 — | |
| Accionistas | 9.040 — | |
| Obligaciones 6 % oro | 218.500 — | |
| » en consolidación y garantía de créditos | 75.000 — | |
| Concesiones, inmuebles, usinas, redes y medidores | | 3.135.905 49 |
| Caja y Bancos | | 37.794 53 |
| Muebles, útiles y enseres | | 21.035 28 |
| Acciones en depósito (Directorio) | 28.000 — | |
| Gastos de explotación | | 27.865 62 |
| Varias cuentas | | 18.701 93 |
| Conversión | 856.610 — | |
| | [illegible] | [illegible] 75 |
| **HABER** | | |
| Capital autorizado | 1.500.000 — | |
| Obligaciones 6 % oro | 973.500 — | |
| Fondo de reserva legal | | 6.087 10 |
| Fondo de amortización | | 7.000 — |
| Deudas consolidadas y garantidas | | 103.500 — |
| Directorio por acciones depositadas | 28.000 — | |
| Productos de explotación | | 48.307 33 |
| Ganancias y Pérdidas | | 9.083 06 |
| Varias cuentas | | 10.438 60 |
| Conversión | | 1.985.474 46 |
| | [illegible] | [illegible] 75 |

J. Mitchell de las Carreras, presidente. — M. Hendrika, director delegado. — A. D. Benedetto, síndico suplente.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 16 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego G. González*, Jefe.

E. 15 julio N.o 6817 v. 15 julio

---

7305

## Sociedad Anónima "Enrico Dell'Acqua & Cía." Milán

**(Con Sede en Milán (Italia))**

**Filial de Buenos Aires: Bartolomé Mitre 1551**

Inscripta en el Registro de Comercio de la Capital por orden del señor Juez de Comercio Dr. Ricardo E. Cranwell el 22 de Mayo de 1911

**Capital ........................ Liras 15.000.000**

Sucursal de Buenos Aires, sin capital asignado

**Balance anual al 30 de Junio de 1918 (Ejercicio 1917 a 1918)**

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en Milán el 30 de Noviembre de 1918

| ACTIVO | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | 34.089 98 | 15.265 89 |
| Mercaderías | 1.021.953 01 | 283.336 32 |
| Muebles e instalaciones | 18.701 68 | 8.280 10 |
| Propiedades | 79.888 81 | 35.127 98 |
| Títulos y Acciones | 16.400 36 | 7.216 16 |
| Efectos en cartera | 3.888 66 | 1.692 21 |
| Créditos varios | 445.600 41 | 196.066 88 |
| | [illegible] 41 | [illegible] 94 |
| **PASIVO** | | |
| Casa Central Milán | 880.424 01 | 1.223.910 56 |
| Débitos varios | 852.228 56 | 374.984 97 |
| Reserva | 52.556 29 | 23.124 77 |
| Utilidad del ejercicio | 80.665 55 | 35.510 64 |
| | [illegible] 41 | [illegible] 94 |

p. p. Enrico Dell'Acqua y Cía. — Julio E. Bazzi. — Pedro De Vido. — Enrique Brovelli.

**Balance General de la Casa Filial de Buenos Aires al 30 de Junio de 1918**

### Ganancias y Pérdidas

| | DEBE $ m/n | DEBE $ o/s | HABER $ m/n | HABER $ o/s |
|---|---|---|---|---|
| Mercaderías: Utilidad de esta cuenta al 30/6 | | | 1.766.777 78 | 777.441 78 |
| Cambio: Utilidad de esta cuenta al 30/6 | | | 615.720 18 | 270.918 83 |
| Gastos generales: Saldo deudor al 30/6 | 1.109.271 52 | 486.080 79 | | |
| Intereses y descuentos: Saldo deudor al 30/6 | 97.301 46 | 42.812 61 | | |
| Amortizaciones sobre propiedades y muebles e instalaciones al 30/6 | 6.288 73 | 2.767 04 | | |
| Utilidad del ejercicio | 80.665 55 | 35.510 64 | | |
| | 2.380.703 26 | 1.047.560 11 | 2.380.703 26 | 1.047.560 11 |

p. p. Enrico Dell'Acqua y Cía. — Julio E. Bazzi. — Pedro De Vido. — Enrique Brovelli.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 16 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego G. González*, Jefe.

E. 15 julio N.o 6847 v. 15 julio

---

06778

## Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 101

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Capital autorizado y realizado $ 1.000.000 —

*Balance mensual de saldos al 31 de Marzo de 1921*

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Caja y Bancos | 60.026 37 |
| Obligaciones a emitir | 67.000 — |
| Edificios, Muebles y Útiles en Alta Gracia | 1.313.466 87 |
| Terrenos a vender | 92.983 60 |
| Deudores por cuotas de mensualidades | 13.965 16 |
| Varias cuentas deudoras | 55.000 09 |
| | [illegible] 87 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital (autorizado y realizado) | | 1.000.000 — |
| Obligaciones autorizadas | | 240.000 — |
| Reservas: | | |
| Estatutaria | $ 1.399 05 | |
| Renovaciones: | | |
| Edificios | » 10.015 38 | |
| Muebles y Útiles | » 6.787 89 | |
| Previsión | » 3.821 05 | 22.023 07 |
| Hipoteca | | 280.000 — |
| Acreedores varios | | 38.855 80 |
| | | 1.599.588 87 |

Buenos Aires, 25 de Abril de 1921.

José A. Frías, presidente. — W. Dill, contador. — Manuel A. P. Estrada, síndico.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 16 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego G. González*, Jefe.

E. 15 julio N.o 6857 v. 15 julio

00778

# Cinematográfica Sud-Americana

SOCIEDAD ANONIMA

1755 Sarmiento 1755

**Autorizada por Decreto de 22 de Noviembre de 1915**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 1.000.000 — |
| » subscripto | » | 528.000 — |
| » realizado | » | 528.000 — |
| Fondo de reserva | » | 11.146 52 |

**Balance General al 31 de Diciembre de 1920 — Quinto Ejercicio**

Aprobado sin modificación — Asamblea del 5 de abril de 1921

| ACTIVO | $ |
|---|---|
| Acciones | 472000 — |
| Películas | 350913 82 |
| Máquinas y accesorios | 8043 90 |
| Muebles y útiles | 890 10 |
| Affiches | 2000 — |
| Camiones | 970 — |
| Seguros e impuestos | 500 — |
| Caja | 2485 79 |
| Deudores | 196118 88 |
| Bancos y varios | 9539 65 |
| Neuss, Hesslein y Co. Dol. 10000 | 29318 18 |
| Garantías en New-York | 21491 43 |
| Propiedad Sarmiento 1755 su costo | 61749 65 |
| Sucursal Valparaiso | 255068 01 |
| Depositantes de acciones | 40000 — |
| | 1451089 41 |
| **PASIVO** | |
| Capital | 1000000 — |
| Garantía de Directores | 40000 — |
| Liberti hermanos | 215355 48 |
| Acreedores | 224 99 |
| Propiedad Sarmiento 1755 | 41139 20 |
| Fondo de reserva | 11146 52 |
| » » previsión | 11146 52 |
| » » reserva especial | 30111 82 |
| Directorio | 15294 73 |
| Ganancias y Pérdidas | 86670 15 |
| | 1451039 41 |

Atilio Liberti, presidente.—Ernesto Cambiaso, director-gerente.—J. B. Gaggero, síndico

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas**

| DEBE | | $ |
|---|---|---|
| Películas: | | |
| Depreciación de material | | 9825 67 |
| Explotación: | | |
| Importe de material extrenado | | 217695 29 |
| Affiches: | | |
| Saldo de esta cuenta | $ 4306 18 | |
| Amortización | | 2306 18 |
| Muebles y útiles: | | |
| Saldo de esta cuenta | $ 2204 10 | |
| Amortización | | 1314 — |
| Camiones: | | |
| Saldo de esta cuenta | $ 2970 — | |
| Amortización | | 2000 — |
| Deudores morosos: | | |
| Saldo de esta cuenta | | 14089 74 |
| Explotación "En buena Ley": | | |
| Saldo de esta cuenta | $ 4447 14 | |
| Amortización | | 3947 14 |
| Gastos generales: | | |
| Saldo de esta cuenta | | 144950 85 |
| Fondo dd reserva: | | |
| 5 % s/$ 113294 30 | | 5664 71 |
| Fondo de previsión: | | |
| 5 % s/$ 113294 30 | | 5664 71 |
| Directorio: | | |
| 15 % s/$ 101964 88 | | 15294 73 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Utilidades | | 86670 15 |
| | | 509423 17 |
| **HABER** | | |
| Explotación | | 509423 17 |
| | | 509423 17 |

Atilio Liberti, presidente.—Ernesto Cambiaso, director gerente.—J. B. Gaggero, síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E 15 julio N.o 6841 v 15 julio

00948

# BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

**Bartolomé Mitre 401**

CASA MATRIZ: DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK — 39/40 MAUERSTRASSE — BERLIN W.

*Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893*

*Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario (Santa Fe)*

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y subscripto | Marcos | 30.000.000 — |
| » realizado | » | 30.000.000 — |
| Fondo de reserva | » | 10.817.800 — |

**Balance General de las Sucursales en la República Argentina**

Al 30 de Abril de 1921

| AOTIVO | $ oro | $ c/l |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| Existencia en Efectivo $ oro 714654 50 $ c/l 6456360 04 | | |
| Dep. en otros Bancos | | |
| » » el Clearing » » 45 48 » » 13992911 73 | 714700 98 | 20149271 77 |
| Préstamos | 596987 17 | 38192433 62 |
| Sucursales | 369315 24 | 1164395 75 |
| Cuentas varias | 4643351 67 | 6553136 64 |
| Casa Matriz Corresponsales | 635590 37 | |
| | 6959945 43 | 66359237 78 |
| **PASIVO** | | |
| Capital: | | |
| Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina | 3650000 — | |
| Depósitos | 1385775 94 | 53300365 07 |
| Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior | | 264357 05 |
| Cuentas varias | 1924169 49 | 12794515 66 |
| | 6959945 43 | 66359237 78 |

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921.

Banco Alemán Transatlántico

E. Albert, director.—A. Pfanner, contador

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 15 julio No 6842 v 15 julio

00360

# Compañía Molinera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 267 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, decreto del 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado y realizado...... $ 800.000 — m/n

*Balance General al 31 de Diciembre de 1920, sin observación — Tercer Ejercicio*

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas con fecha 23 de Febrero de 1921, sin observación

| | DEBE $ | HABER $ |
|---|---|---|
| Terreno, edificios, silos, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles | 362588 65 | |
| Caja y Bancos | 664262 69 | |
| Varios deudores | 266614 07 | |
| Bolsas vacías | 7901 66 | |
| Combustibles | 10995 89 | |
| Obligaciones a cobrar | 8622 37 | |
| Acciones en garantía | 20000 — | |
| Capital | | 800000 — |
| Fondo de reservas | | 9458 23 |
| Giros | | 10350 — |
| Acciones en depósito | | 20000 — |
| Ganancias y Pérdidas | | 501207 10 |
| | 1341015 33 | 1341015 33 |

**Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas**

| | DEBE $ | HABER $ |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | | 6619 37 |
| Mercaderías | | 801100 12 |
| Gastos de explotación | 249886 50 | |
| Amortizaciones sobre maquinarias e instalaciones, silos, y muebles y útiles | 56625 89 | |
| Utilidad | 501207 10 | |
| | 807719 49 | 807719 49 |

Buenos Aires, Diciembre 31 del 1920

C. Auvres, presidente.—F. Badino, secretario.—J. Morive, director gerente

Vº Bº: L. Ameghino, síndico.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2o. jefe

E 15 julio No 6849 v 15 julio

00986

# Sociedad Anónima Industrial y Comercial

## Brecht Limitada

**Calle San Martín 201**

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 18 de Febrero de 1920

Capital autorizado.................... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto e integrado ........ » » 800.000 —

## Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas, de fecha 29 de Abril de 1921

| ACTIVO | | $ c/l |
|---|---|---|
| Llave del negocio ........ | | 250000 — |
| Propiedades, instalaciones, muebles, útiles, etc.......... | | 123665 53 |
| Acciones. | | 1159 70 |
| Existencias de mercaderías varias | | 1096021 96 |
| Deudores varios y saldos deudores.. | | 545670 50 |
| Obligaciones a cobrar....... | | 244172 94 |
| Barcos y Caja .......... | | 16318 39 |
| | | 2279009 42 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado: | | |
| 50.000 Acciones de $ 20 m/n c/u ............ $ m/n 1.000.000 — | | |
| Menos, acciones a emitir: | | |
| 10.000 acciones de $ 20 m/n c/u............ » » 200.000 — | | |
| Capital subsripto e integrado: | | |
| 40 000 acciones de $ 20 m/n c/u ........................ | | 800000 — |
| Reserva para amortizaciones. ................................ | | 31429 73 |
| Acreedores varios: | | |
| Acreedores en el extranjero ........................ | 717703 85 | |
| » locales......................... | 539321 99 | 1257025 84 |
| Obligaciones a pagar ...... | | 132783 20 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Saldo según la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio .. | | 57770 65 |
| | | 2279009 42 |

### Cuenta de Ganancias y Pérdidas

| DEBE | $ c/l |
|---|---|
| A Gastos de administración y gastos varios . | 137326 96 |
| » Saldo cuenta ganancias del ejercicio llevado al Balance General.... | 57770 65 |
| | 195097 61 |
| **HABER** | |
| Por Ganancia sobre explotación general . | 195097 61 |
| | 195097 61 |

F. M. Amilton, presidente.—H. A. Tanner, director.—J Howie Brown, síndico suplente

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 15 julio No. 6838 v 15 julio

00994

# Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)

Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Representante en Buenos Aires, Dr. Manuel Benitez, Lavalle 1282

Autorizada por el Superior Gobierno el 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado........ $ 100000 —
» subscripto de nueve series de acciones.. » 85340 —
» integrado.......... » 61599 —

*Balance mensual al 30 de Abril de 1921*

| ACTIVO | $ |
|---|---|
| Acciones.................. | 14660 — |
| Accionistas.................. | 23741 — |
| Caja .................... | 1137 65 |
| Muebles y útiles ......... | 2310 92 |
| Gastos de instalación ..... | 2680 93 |
| Banco de la Nación Arg. s/ Posadas ............ | 2104 87 |
| Descuento de sueldos...... | 10866 19 |
| Documentos descontados .. | 64733 26 |
| Gastos Generales......... | 4825 24 |
| Impresos................. | 782 46 |
| Banco de la Nación Arg. C/Central .............. | 580 77 |
| Propaganda y emisión de acciones.. ............ | 385 — |
| Protocolización y aumento de Capital ........... | 300 — |
| Valores depositados al cobro .................. | 10175 74 |
| | 139284 03 |

| PASIVO | $ |
|---|---|
| Capital.................... | 100000 — |
| Fondo de reserva.......... | 3904 27 |
| Depósitos a plazo fijo..... | 5963 70 |
| Caja de Ahorros........... | 4381 26 |
| Comisiones................ | 322 15 |
| Dividendo, segundo ejercicio | 863 58 |
| Depositantes .............. | 10556 95 |
| Cuentas Corrientes ........ | 7105 24 |
| Intereses.................. | 6186 88 |
| | 139284 03 |

Posadas, 2 de Mayo de 1921

Higinio Arbo, presidente.—A. Bané Romero, gerente.—Juan B. Mercadal, contador. — Vº Bº: R. Enriquez, síndico

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 15 julio Nº 6853 v 15 julio

00998

# "PRINCE GEORGE'S HALL"

**Sociedad Anónima.**

Domicilio: Defensa 465

Autorizada por Decreto Junio 28 de 1894

Capital autorizado $ 300.000 — totalmente subscripto y realizado

*Balance General al 31 de Diciembre de 1920*

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 1921.

| ACTIVO | | $ m/n. |
|---|---|---|
| Caja.......... $ | 610 52 | |
| Banco de Londres — cuenta corriente..... » | 2149 04 | |
| Banco de Londres —cuenta Dividendos... » | 429 20 | |
| Banco de Londres —cuenta Dpsto. fijo... » | 10065 — | |
| Inversión Crédito Int. Arg. ($ 58.500).... » | 43946 72 | 57209 48 |
| Terreno y edificio, Sarmiento 1230 y 1250 ......... | | 322758 91 |
| Muebles...... .......... | | 5097 90 |
| Instalación luz eléctrica.... | | 7506 17 |
| Escenario................ | | 451 90 |
| A. G. Evans & Co. Londres (alfombra nueva)........ | | 3364 80 |
| Banco Municipal depósito.. | | 500 — |
| Suspenso............ ..... | | ?837 04 |
| | | 400717 20 |

| PASIVO | $ o/s |
|---|---|
| Capital................ ... | 300000 — |
| Fondo de reserva......... | 30000 — |
| « « previsión ........ | 45000 — |
| Dividendos impagos ....... | 4666 50 |
| Garantía de alquiler....... | 340 — |
| Ganancias y Pérdidas...... | 20710 70 |
| | 400717 20 |

A. G. Thornton, presidente.— J. R. Moss, tesorero. — Vº. Bo.—W. Herman Krabbe, síndico suplente

*Cuenta de Ganancias y Pérdidas* al 31 de Diciembre de 1920

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Impuestos............... | 5789 06 |
| » Seguros.................. | 731 31 |
| » Gastos generales......... | 18160 92 |
| » Iluminación...... ...... | 1098 02 |
| » Muebles--Depreciación 10 % | 566 43 |
| » Instalación luz eléctrica—Depreciación 10 %...... | 1221 42 |
| » Escenario id. id ...... | 90 38 |
| » Saldo................... | 20710 70 |
| | 48368 24 |
| **HABER** | **$ m/n** |
| Por Saldo................ | 10286 30 |
| » Alquileres del Salón.... | 28940 — |
| » Alquileres de casas.... | 6093 86 |
| » Intereses............... | 3048 08 |
| | 48368 24 |

A. G. Thornton, presidente. — J. R. Moss, tesorero. — Vº. Bº. W. Herman Krabbe, síndico suplente

Buenos Aires, Abril 7 de 1921

En cumplimiento de lo prescripto por el Artículo 362 del Código de Comercio, he fiscalizado el movimiento administrativo de la Sociedad durante el año financiero vencido el 31 de Diciembre ppdo., y además he revisado el Balance Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes, los cuales, tengo el agrado de informar a la Asamblea, están conformes con los libros y comprobantes.

W. Herman Krabbe, síndico suplente.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 julio No 6840 v 15 julio

01054

# Kenricks Argentina Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal de la Sociedad—Calle Perú 727, Buenos Aires

Constituída en Inglaterra e inscripta en el Registro público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, en la República Argentina, con fecha 18 de Febrero de 1913.

Capital de la Casa Matriz £ 5.000 — Esta Sucursal no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1921

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Mercaderías en depósito y tránsito. ............ | 245065 53 |
| Muebles, útiles e instalaciones................... | 1241 56 |
| Deudores varios.......... | 79309 85 |
| Caja .................... | 10869 98 |
| | 336786 42 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital.................. | 57272 93 |
| Casa Matriz.............. | 201660 83 |
| Cuentas a pagar.......... | 77852 66 |
| | 336786 42 |

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

A. J. Falconer, administrador general.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 15 julio No. 6839 - v 15 julio

00878

# NILSSEN, OLSEN & CÍA. LTDA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Exportación de Lana)**

Calle Balcarce 278

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 22 de Marzo de 1920 y modidificados el 8 de Enero de 1921.

Capital autorizado, subscripto e integrado $ c/l 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de accionistas de fecha 30 de Abril de 1921.

| ACTIVO | $ c/l |
|---|---|
| Muebles y útiles........... | 8000 — |
| Existencia de lana......... | 1065649 72 |
| Varios deudores ........... | 319449 90 |
| Letras a cobrar ........... | 84048 67 |
| Bancos y Caja .. ...... | 71900 04 |
| Ganancias y pérdidas ...... | 249466 69 |
| | 1798515 02 |

| PASIVO | $ c/l |
|---|---|
| Capital ...................... | 500000 — |
| Varios acreedores...... ... | 1108758 29 |
| Banco........................ | 189756 73 |
| | 1798515 02 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1920.

| DEBE | $ c/l |
|---|---|
| Pérdida de explotación..... | 446620 98 |
| Gastos de administración . | 171239 80 |
| Intereses y descuentos ..... | 129536 54 |
| Desvalorización de muebles y útiles..................... | 2069 37 |
| | 749466 69 |
| **HABER** | $ c/l |
| Reducción de capital...... | 500000 — |
| Pérdida Neta. ........... | 219466 69 |
| | 749466 69 |

R. Nilssen, presidente.—Pablo Schmidt director.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.** — *Diego González*, **Jefe.**

E. 15 julio No. 6863—v. 15 julio

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14 para la provisión de 25.000 kilos de carbón Cardiff, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.. — El Secretario.

E 12 julio v- 19 julio..

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14.30 para la provisión de 50.000 ladrillos, de cal de primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso..
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.. — El Secretario.

E 12 julio v- 19 julio..

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15, para la provisión de arena oriental, ladrillos de cal y cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo, 525, 1er piso..
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.. — El Secretario.

E 12 julio v- 19 julio..

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15.30, para la provisión de 300 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso..
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.. — El Secretario.

E 12 julio v- 19 julio..

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72815-L-921, llámase a licitación para la provisión de kerosene necesario para el alumbrado público, durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
— Buenos Aires, Julio 4 de 1921.
— El Secretario.

E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 73255-L-921, llámase a licitación para la provisión de artículos destinados a los Dispensarios de Lactantes. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
— Buenos Aires, Julio 4 de 1921.
— El Secretario.

E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68625-A-921, llámase a licitación para la enajenación de 150.000 bolsas vacías, usadas. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 15.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
— Buenos Aires, Julio 4 de 1921.
— El Secretario.
E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 72843-D-921, llámase a licitación para la enajenación de 5000 cajones vacíos existentes en la ex Usina Palermo. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63027-D-917 llámase a licitación para la provisión e instalación de un ascensor en el Hospital Fernández. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74211-D-921 llámase a licitación para la provisión de dos aparatos triconoscopios. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

### Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Morón (Prov. de Bs. As.) Villa Constitución (Prov. de Santa Fe) Esquina (Prov. de Corrientes) y Apóstoles (Gob. de Misiones).
Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sellos de ley en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 3 de Agosto próximo a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en las Sucursales. debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921

Los Gerentes.

v- 3 Agosto

### POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de artículos de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Secretario.

v- 11 agosto.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

v- 14 agosto.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 20 de Julio a las 15.30 y 15.45 para la provisión de papas y leche, y manteca. — Informes Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 20 julio.

Llámase a licitación hasta el 10 de Agosto a las 15, para la provisión de telas. Informes Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 10 agosto

Llámase a licitación el 20 de Julio a las 15 para la provisión de un camión de cinco toneladas para el transporte de petróleo, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 20 julio.

### COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de materiales, maquinarias y herramientas, para la instalación de una panadería y talleres de: Imprenta, Carpintería Mecánica y Herrería Zapatería, Escobería, Hojalatería y Sastrería en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera, Provincia de Buenos Aires, la cantidad, marca y calidad de los artículos licitados serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de esta Comisión. Calle Alsina 2660, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires. Julio 1 de 1921.

El Contador

v- 2 Agosto.

## Ministerio de Hacienda

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:
Ley Nº 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$n 381.585.
Ley Nº 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 93.937.
Ley Nº 3474 Empréstito Municipal «Teatro Colón» m$n 61.882.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

El Secretario.

v- 21 julio

### Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de Bonos de Pavimentación de 1910, creados por la Ley Nº 7091 y su ampliatoria Nº 8210 para cubrir un fondo amortizante de $ 490.000 valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915, 1917 y 1920.
Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.
Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1º de Enero de 1922.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 19 julio

### Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, 1909. — Leyes Nos. 5559 — 5681 y 6011 — que el día 12 de Agosto próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre de 1921, siendo el fondo amortizante de $ o/s. 441.103, valor nominal.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cª. Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 12 agosto

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela Nº 80 de Malbrán (Provincia de Santiago del Estero).
Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Malbrán (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 11 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela nacional Nº 156 de «Los Quirquinchos» (Provincia de Santa Fe).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe y Los Quirquinchos (Provincia de Santa Fe), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 9 agosto

## Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada, para el día 18 del corriente mes a las diez y seis horas, treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 1208/T/921.

Para la Panadería

30.000 kilos harina, por mitad «Favorita» y «Especial».

Para la Fidecría

5.000 kilos harina por mitad, «Favorita» y «Especial».

Para el Lavadero

3.000 kilos leña quebracho colorado en torlas.
400 kilos jabón.
40 kilos soda.
12 paquetes azul.
19 pares zuecos Nos 40, 42, 43, 44.

Para la Caballeriza

1.500 kilos pasto seco de 1a clase
1.500 kilos maíz amarillo de 1a clase.
1.500 kilos avena de 1a clase.

El Secretario

E. 13 julio v- 18 julio

Llámase a licitación privada, para el día 18 del corriente, a las diez y seis horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convenieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, presentar muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 320—A—921.

100 kilos estopa blanca.
100 kilos trapos limpios.
100 kilos potasa en piedra.
100 kilos soda comercial.
50 tarros Brillant Belge, de 1/2 litro c/u.
200 litros de kerosene.
50 litros de acaroína.
200 litros aceite Valvoline, fino.
100 trapos para piso.
50 jabones sapolios.
20 bolsas de aserrín.
500 litros de nafta.
50 hojas papel esmeril Nº 0.
50 hojas papel esmeril Nº 00.
50 hojas papel esmeril Nº 1.
12 cajas broches Nº 1.
12 cajas broches Nº 2.
100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
50 lamparitas de filamento metálico de 50 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 100 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 300 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 400 bujías.
2 docenas gomas circulares, para máquina de escribir.
250 pliegos papel imitación hilo 71x103, de 60 kilos.
2 parches batidor y bordona para cojín.
2 anillos para los mismos.
1 cuerda.
6 cueros negros del país.
5 kilos cola francesa.
15 cartones Nº 6.
25 metros cinta.
12 metros tela negra chagrinada.
3 carreteles hilo blanco para aparar Nº 10.
1 máquina para picar carne diámetro 10 centímetros, entrada 18 centímetros, volante 47 centímetros.
1 par de cubiertas de 920 x 120 antiderrapan. a cadena.
1 cajón de aceite Mobiloil A.
1 esponja.
1 gamuza.
1 plumero.

El Secretario.

E. 13 julio v- 18 julio

Llámase a licitación privada, para el día 18 del corriente a las quince horas treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que, se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convenieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 314—A—921.

350 kilos arroz Carolina de 1a.
1000 kilos arroz Bremen de 2a.
1.200 kilos azúcar Tucumana de 2a.
250 kilos azúcar Tucumana de 1a.
70 kilos azúcar R. A. en terrones.
300 kilos arvejas chilenas, secas y limpias.
20 ristras de ajos libres de brotos.
130 kilos aceite Oliva de 1a, peso neto.
120 kilos aceite Oliva de 2a, peso neto.
350 kilos de bacalao de Noruega.
400 kilos batatas libre de brotos.
18.000 kilos carne vacuna, libre de cogote y garrón.
50 kilos café caracolillo de 1a., en grano.
300 kilos café Brasil 2a., en grano.
100 kilos café Brasil de 1a., en grano.
30 kilos conserva de tomate en tarros de 200 gramos.
210 kilos cebollas grandes, libres de brotos.
40 kilos ciruela fresca de 1a.
10 kilos canela molida de 1a.
1 kilo clavo olor molido de 1a.
40 kilos dulce membrillo de 1a.
20 kilos especies molidas de Ceylán
100 kilos fariña de 1a.
25 kilos fruta seca surtida.
120 docenas fruta fresca de estación.
350 kilos garbanzos salteños de 1a.
250 kilos harina de maíz de 1a.
1.200 gramos hongos extranjeros secos y limpios.
800 kilos jabón amarillo, en barras de 2 kilos.
210 kilos maíz pisado de 1a, limpio
90 kilos manteca fresca.
12.000 litros leche fresca, en densidad y gordura.
19.000 kilos leña quebracho colorado campana hachada.
45.000 kilos leña quebracho colorado campana en trozos.
15 kilos lentejas.
12.000 kilos papas (tipo francesa, libre de brotos.
40 kilos pimentón colorado de 1a.
350 kilos porotos salteños o chilenos (Caballeros).
20 resmas papel broll cortado.
3 resmas papel Zárate.
10 kilos ají picante molido.
5 kilos pimienta molida.
10 kilos té Ceylan de 1a.
210 kilos trigo entero pelado y limpio.
110 kilos tocino fresco de 1a.
210 kilos tabaco hebra fina, tipo alemán.
190 docenas huevos.
20 kilos sal fina de Cadiz.
800 kilos sal gruesa.
35 kilos queso de Goya para rallar
20 kilos sémola trigo candeal.
4.000 repollos frescos de 1 kilos c/u.
1.000 kilos verdura fresca surtida.
60 kilos yerba Cruz de Malta.
180 kilos yerba Ytapirú o similar.
60 kilos yerba Cruz de malta.
40 kilos orejones de duraznos, frescos.
10 kilos queso fresco.

El Secretario.

E. 13 julio v- 18 julio

## PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento para el mes de Agosto próximo de los artículos que más abajo se mencionan.

Carne.

14.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado.

6500 kilos de verdura fresca surtida.
8.000 kilos papas, libres de brotes y de marchitas.
1.150 docenas fruta fresca de estación.

Almacén

180 kilos de aceite de oliva de primera.
110 kilos de aceite de segunda.
10 litros alcohol desnaturalizado.
1.100 kilos arroz Bremen
30 kilos arroz «Glacé».
60 kilos azúcar R. A. en terrones.
500 kilos de azúcar Tucumana de primera.
800 kilos azúcar Tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
700 gramos conserva de tomate en pasta.
20 kilos fariña.
370 kilos garbanzos de primera.
280 kilos grasa de vaca derretida de primera.
700 gramos hongos secos de primera.
36 litros kerosene.
26 kilos lentejas.
350 kilos porotos Tapes
40 kilos pimentón de primera.
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos sal fina.
600 kilos sal gruesa.
90 kilos tocino de primera.
4 kilos té Nº 500 u otra marca buena.
20 litros vinagre de vino.
260 kilos yerva.
900 kilos jabón amarillo en barras.

Lechería

7.500 litros de leche de vaca en condiciones reglamentarias.
75 kilos de manteca fresca.

Fidecría

400 kilos de sémola de primera.
120 kilos de harina de maíz.
10 kilos harina trigo «00».
50 kilos harina trigo segunda.
26 kilos maíz pisado.
26 kilos trigo pisado.

Café

50 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera.
180 kilos café «Brasil» primera molido.
150 kilos café «Brasil» segunda molido.

Ferretería

5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
5 docenas platos cónicos de 9 pulgadas.
5 docenas jarritos de lata de un cuarto.
500 kilos de soda cristal
150 kilos bolsas de arpillera usadas.
13 docenas de trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas de frascos de Brillant Belge de uno y medio pot.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas sapolios.
2 docenas, suecos para baldeo, plantilla madera.
1 plumero buena clase, tamaño mediano.
1 docena de cucharas para mesa, imitación alpaca metal.
6 cucharitas para café, de metal
1 docena de vasos para agua, vidrio cortado.
6 cucharones chicos.
6 espumaderas chicas.
2 cacerolas enlozadas de 10 litros cada una.
1 pava hierro galvanizada de 10 litros.
1 cucharón grande, hierro galvanizado
6 jarras enlozadas de 2 litros cada una.
1 colador de latón.
4 cuchillos para carnicero, buena clase.
1 kilo de cáñamo.
1 tijera para hojalatero.
10 kilos de acero exagonal para herramientas de 0.025 mm.
10 kilos de acero exagonal para herramientas de 0.012 mm.
10 kilos de acero para cuñas de 0.08 de ancho por 0.05 de espesor.
12 mechas norteamericanas para hierro de 0.003 a 0.009.
1 paquete de remaches de cobre de 0.005 por 0.015.
50 hojas de tela de esmeril azul Nº 0 y 1.
120 litros de acaroína.
1 hoja de latón de 1.00 x 2.00 (xxxx)
50 vidrios dobles de 0.46 x 0.51.
11 tarros de albayalde de plomo «Parito».
1 tarro amarillo en pasta.
1 tarro verde en pasta.
50 kilos de negro de Roma.
100 hojas de papel de lija Nº 1 y 2.
6 pinceles para pintura (grandes)
1 docena de limas surtidas para cerrajero.
2 palas anchas con cabo de madera.
10 litros de aceite Moviliol grueso.
5 kilos de clavos de 0.05.
12 pinceles para blanqueo.

LIBRERIA

15 cajas de broches números 0 al 6
1 resma papel hilo imitación tela tamaño oficio.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72
1 resma papel Nº 295 de 45 x 60.
3 resmas papel oficio rayado
1 resma papel cuenta 3 columnas.
15 resmas papel de envolver blanco barrilete.
25 hojas papel secante gris, tamaño grande buena clase.
4 frascos de un litro cada uno tinta común Stephens
1 frasco de medio litro de tinta copiar idem.
4 cajas de plumas Leonard de 144 Nº 516.
4 cajas de plumas Perry, de 144, Nº 341.
1 docena de cintas de copiar negras para máquinas de escribir Royal
1 docena gomas circulares.
1 docena lápices Faber Nº 3.
1 cinta de copiar negra para máquina Unwerdoow.
1 cinta de copiar negra, para máquina «Ideal».
200 sobres blancos de oficio.
200 sobres comercial para cartas.

Electricidad.

100 lámparas de 16 bujías 220 w fil. metálico.
25 lámparas 100 bujías 220 fil. metálico medio vatt.
100 metros de cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 w.
50 aisladores para cordón de porcelana.

Materiales de Construcción

1.000 kilos de cal de Córdoba en piedra (viva).

2 metros de arena Oriental, gruesa.
2 metros de arena Oriental fina.
1080 kilos de tierra Romana, en barricas, aprobadas por las O. S. de la Nación.
10 tablas de pino Paraná de 0.25 por 0.305 por 4.270.
2 tablas de pino Paraná de 0.05 por 0.305 por 4.270.
10 metros de tirantes de 0.075 x 0.075 (pino Paraná.
2 tirantes de 0.15 x 0.075 x 4.880 (pino tea).
2 tablas de 0.050 x 0.305 x 4.880 (pino tea).
4 alfajías de 0.04 x 0.075 x 6.00 (pino spruce) especial para escaleras.

Mercería

3 docenas de carreteles de hilo negro Nº 40-500 yardas «Cadena».
3 docenas carreteles hilo blanco Nº 40-500 yardas «Cadena».

Escobería.

28 y medio kilos de trevia de primera
4 y medio kilos alambre del Nº 23
4 kilos azufre.
25 docenas de maderas Nº 3
25 docenas tapas Nº 3.
100 gramos de clavos 7/14.
2 kilos clavos 12/35.
48 maderas Nº 20 con tapas.
22 kilos de piazabal del Brasil.
20 kilos de piazabal Africa.
4 y medio kilos grampas Nº 14/20.
6 docenas de rendines de 50 agujeros.
25 kilos de alambre de 18 y medio
8 kilos hilo del Nº 3/10 blanco.
600 palos del Brasil de 1.10.
2 metros de papel de lija Nº 3 de 0.60 centímetros de ancho.
135 atados de paja de guinea de primera.

Farmacia.

1 kilo de aceite sésamo
500 gramos ácido acético.
500 gramos ácido fénico, puro.
100 gramos ácido salicílico.
60 gramos adrenalina solución al 1 o/o.
20 litros alcohol rectificado.
10 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos alquitrán vegetal.
250 gramos antipirina.
250 gramos aspirina.
250 gramos benjuí.
250 gramos benzoato de soda.
3 kilos bicarbonato de soda común.
50 gramos bicianuro de mercurio.
25 gramos cocadilato de soda
2 kilos carbonato de cal común.
250 gramos de citrato de hierro amoniacal.
100 gramos cloral hidrato.
100 gramos citrato de sodio.
3 cepillos para dientes.
250 gramos cloroformo comercial
100 gramos dermatol sinónimo
2 litros esencia de trementina.
250 gramos éter sulfúrico
100 gramos extracto etéreo helecho macho.
500 gramos extracto fluido bálsamo tranquilo.
250 gramos extracto fluido bálsamo tolú.
250 gramos extracto fluido kola.
500 gramos extracto fluido polígala.
1 kilo de fosfato tricálcico.
50 frascos vacíos para despacho de 30 gramos.
50 frascos vacíos para despacho de 60 gramos.
50 frascos vacíos para despacho de 120 gramos.
50 frascos vacíos para despacho de 180 gramos.
50 frascos vacíos para despocho de 250 gramos.
4 piezas de gaza hidrófila de 40 metros cada una.
4 piezas de género para vendas de 40 metros cada una.
1 litro de glicerina pura.
500 gramos goma en polvo.
250 gramos ictiol.
500 gramos iodo metálico.
3 docenas jabones.
6 jeringas uretrales.
2 jeringas sistema Luer.
2 kilos harina de lino.
2 kilos magnesia calsinada.
2 kilos mostaza en polvo.
500 gramos salicilato de metilo.
250 gramos salol.
6 cajas sellos Nº 1 cierre seco.
3 cajas sellos Nº 2 cierre seco.
25 gramos solución digitalina Mialhbe.
200 gramos subnitrato de bismuto.
5 kilos sulfato de soda común.
25 gramos sulfonal.
3 kilos talco de Venecia.
1 termómetro clínico.
250 gramos urotropina
1 kilo vaselina blanca.
5 kilos vaselina amarilla
12 ventosas grandes.
50 gramos veronal.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente a las 15 horas, en la Dirección de la Prisión Nacional (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 9 a 11 y media horas. — Prisión Nacional, Julio 8 de 1921.

v- 18 julio

## Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 13/L/1921

Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

Artículos de Almacén

2.000 kilos de azúcar Tucumana de primera.
120 kilos de yerba Cruz de Malta.
500 kilos sal gruesa de Cádiz.
50 kilos sal fina en bolsitas de un kilo.
500 kilos de sémola de primera.
500 kilos harina de maíz de primera
500 kilos de arvejas de primera.
500 kilos de maíz pisado de primera.
400 kilos de trigo pelado de primera.
20 kilos de conserva de tomate en tarros de cinco kilos.
50 kilos de pimentón de primera en latas de 5 ks. neto.
5 kilos de hongos secos de primera.
200 kilos de orejones de duraznos en cajones de 10 kilos neto.
500 kilos de garbanzos de primera.
300 kilos de aceite de oliva puro en casco o latas de 2 1/2 kilos.
100 kilos de nueces chilenas de primera
60 tarros de duraznos «Tigre».
300 trapos de piso de 60x60, buena clase.
100 panes de ladrillos ingleses.

Carne

350 kilógramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote) puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho ante meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

Leña de quebracho

30.000 kilogramos de leña de quebracho colorado «Campana» en tortas de de 25 y 30 centímetros, sin cáscara ni sámago, y
30.000 kilogramos de leña «Calden» en tortas.

Papas para consumo

3.000 kilos de papas para consumo, tubérculo sano, grande, libre de brotes y de tierra.

Harina de trigo

20.000 kilógramos de harina de trigo doble cero.

Artículos de Mercería

300 frazadas de una sola plaza y de lana mezcla.
15 gruesas de cordones negros para botines

Máquinas de coser

2 máquinas de coser para sastre.

Artículos de librería

10.000 sobres azules comerciales.
3.000 sobres Oficio forma bolsa de 0.12 cm. de ancho.

Artículos de ferretería

25 caños de barro de 101.60mm. de diámetro.
2 serruchos costilla de buena clase de 0.40 cm. de largo.
2 guillames de 25.40 mm.
1 bitte de 12.70 mm.
1 bitte de 9.50 mm.
1 rebajador con avivador.
1 taladro de buena clase nikelado de 14" o sean 0.35 cm.
2 piedras de asentar para carpintero con una cara de esmeril
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.30 cm.
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.40 a 0.45 cm.

Tornillos a bis para madera

20 paquetes de tornillos de 20x25
15 paquetes de tornillos de 20x20
15 paquetes de tornillos de 19x20
15 paquetes de tornillos de 15x17
15 paquetes de tornillos de 17x17
15 paquetes de tornillos de 13x17
15 paquetes de tornillos de 13x13
2 escoplos de 12.70 mm.
2 escoplos de 15 mm.
2 escoplos de 16 mm.
2 escoplos de 6.35 mm.
12 pares de fichas pulidas de 3 alas cinco agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas, cinco agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas, tres agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas, y ala postigo.
12 pares de visagras francesas de 1 1/2"x1 1/2" o sea 38.10x38.10 mm.
12 pasadores reforzados de 0.40 cm.
12 pares de aldabillas de bronce c/resorte postigo.

2 paquetes de clavos de 38.10 mm., sin cabeza.
2 kilos de resina
1 tambor de carburo con especificación de kilaje.
6 kilos de alambre acerado Nº 20, para espirales.
2 morzos chicos manuables.
5 kilos de remaches de 12x30 mm.
5 kilos de remaches de 11x25 mm
5 kilos de remaches de 10x25 mm
5 kilos de remaches de 9x20 mm.
5 kilos de remaches de 7x20 mm.
5 kilos de remaches de 6x20 mm.
5 kilos de remaches de 5x20 mm.
30 cúpulas de 1/2»
20 cúpulas de 1»
1 kilo de esmeril 0 0
11 kilo de esmeril 0
1 kilo de esmeril 1/2 0
2 kilos de nikel para nikelar

1 taladro de krick para carpintero
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea 16 milímetros
4 kilos de arandelas para tornillos de 13 milímetros
4 kliso de arandelas para tornillos de 11 milímetros
1 pulidor con eje de 12,70 milímetros por 0,25 centímetros, con tornillos (brdas y polea)
10 vidrios dobles de 12» por 21» o sea 305 por 0,534
20 vidrios dobles de 12» por 18» o sea 0.305 por 0,457
16 vidrios dobles de 16» por 21» o sea 0.401 por 0.534
2 claraboyas a canaleta (vidrio) de 2 metros por 0,10 centímetros de largo

1 a u ue a pa a e p'ga:, tab illa: de 4» persiana con tres mechas surtidas
1 chapa de zinc liso de 1 metro por 2 metros, lo más delgada posible
6 caños de hierro para desague de 4»
400 kilos de sulfuro de calcio concentrado

10 serruchos de dos filos, uno fino y otro grueso de 0,70 centímetros a 1 metro de largo, para podar árboles

6 limas gruesas de 0,05 centímetros de ancho por 0,40 centímetros de largo, más o menos, para afilar palas y azadas
2 tachos de hierro batido, capacidad de ochenta litros cada uno
2 tachos de hierro batido capacidad de 50 litros cada uno

25 cucharones de hierro batido de 0.10 centímetros de diámetro
10 espumaderas de hierro batido de 0.20 centímetros de diámetro

12 hojas de sierras para carnicero
4 chapas de hierro de 3 milímetros de espesor, 1 metro 300 milímetros de ancho y 2,50 a 3 metros de largo

6 piedras de afilar cuadrilongas tamaño común
2 cuchillas de punta redonda, de 0.30 centímetros de hoja y cabo de madera.
2 medidas de un litro para líquidos, de hierro galvanizado.
2 medidas de 2 litros para líquidos, de hierro galvanizado
1 medida de medio litro para líquidos de hierro galvanizado.
2 embudos de zinc o hierro galvanizado tamaño chico
2 embudos de zinc o hierro galvanizado, tamaño grande
100 panes de ladrillo inglés

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles Marcos Paz, Julio 8 de 1921

Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario

v-20 julio

# Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por 15 días para la provisión de forrajes y cereales destinados al Lazareto Cuarentenario Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada hasta el 31 de Diciembre del corriente año. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Control de la Dirección de Ganadería Paseo Colón 974, en cuya repartición tendrá lugar la apertura de propuestas el Martes 19 de Julio corriente a las 15. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — El Secretario.

v-19 julio

# Ministerio de Obras Públicas

## Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. Julio 4 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 agosto.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la construcción de (51) cincuenta y una obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta Ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles, de 3 a 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Pre-

sidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nacion, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y seran abiertas el 18 de Julio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 16 julio.

---

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios, tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 julio.

---

### Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación publica para el día 16 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Porvenir a Los Callejones, F. C. Rosario a Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Julio 16 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

---

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde La Porteña y al N. O., Trongé Trenque Lauquen y La Fortuna y Corazzi, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio.

---

Llámase a licitación pública para el día 25 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Villa Dolores a San Javier F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio

---

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la provisión de los siguientes materiales:

Cemento portland toneladas 200.
Cal hidráulica toneladas, 200.
Acero en barras, toneladas 40.
Metal desplegado, metros cuadrados 400.
Madera dura, metros cúbicos 50,00.
Lona para carpa, metros cuadrados 4.500.
Ojales reforzados Nº 29 o 30 «Patent» 5.600.
Soga manila de 12,7 mm. Kg. 360.
Soga manila de 6,3 mm. Kg. 200.
Piolín blanco Kg. 50.
Lona ordinaria metros 400.
Hilo de algodón para coser lana Kg. 25.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,055 por 4 metros, 100.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,075 por 2 metros, 200.
Fierro redondo de 11 mm. de diámetro Kg. 1.100.
Carretillas 50.
Palas de palear 600.
Palas de puntear 600.
Picos, 600.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio.

---

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de dos puentes de 41,50 y 51,91 metros de luz sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

---

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Coronda a Arocena, provincia de Santa Fe, F. C. P. de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

---

Llámase a licitación pública para el dia 18 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación Mercedes, desde Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio

---

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Julio próximo a las quince horas, para adjudicar la provisión y montaje del esqueleto metálico del edificio a construirse en la Avenida Rosales, entre Corrientes y Sarmiento, con destino a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Secretario.

v-18 julio

---

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el rio Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 37.191 metros cúbicos de madera dura, con desstino a las obras del puente a construirse sobre el rio Pinto, en el camino de Córdoba a Santiago del Estero, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio

---

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeables, sin incluir cumbreras, parantes ni piquetes, con destino a la cuarta Sección (Mendoza).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

---

### Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Julio de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas enrollables, de madera, en la obra del Colegio Nacional de San Luís. Pliego de condiciones y demás antecedentes en el Juzgado Nacional de San Luís y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287, Capital Federal) en donde podrán ser presentadas las propuestas indistintamente. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1921. — El Secretario.

v-29 julio

---

## Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 22 de Julio de 1921, a la hora 15, para la venta se seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de re[illegible] de zinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los Depósitos y Seccionales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n siempre que el importe de la compra excediera de (cinco mil pesos moneda nacional $ 5.000 m/n) o en un sello de un peso m/n, si el importe de la misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del tres por ciento (3 o/o) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974 Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores datos dirigirse a la mencionada repartición. — Félix J. Badano.

v- 22 julio

## Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión de cueros y diversos artículos de zapatería y varios, necesarios al Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Hermógenes Lucero. — Tte. Coronel Secretario Interino.

v- 19 agosto.

---

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio del Interior

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Sección 10 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general. — Julio de 1921. — El Secretario.

E- 14 julio v- 25 julio.

---

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación:

Sección Anexo, Manzana 2, Tablón 1 a 16 y 19.

Sección Anexo, Manzana 3, Tablón 1 al 13.

Sección 14a, Manzana 3, Tablón 16 a 18.

Sección 14a, Manzana 6, Tablón 17 a 19.

Sección 14a Manzana 9, Tablón 14 a 16.

Junio de 1921. — El Secretario.

E 6 julio v- 10 agosto.

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Serapio Frías, en su carácter de padre del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Moisés Frías.

Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana María Vedar de Martínez por sí y su hijo menor don Severo Martínez en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-agente de la Policía de la Capital, don Juan José Martínez.

Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Emma de los Dolores Hoffmann de Iguonet por sí y sus hijos menores Ismael y Guillermo Marcelino Iguonet y por sí la señorita María Clara Vicenta Iguonet, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Julio Aurelio Iguonet.
Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Carmen Fasolino de Comas, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Eduardo Comas.
Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Isabel Carriquiri de Cumming, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Archivaldo Cumming.
Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Bautista Fric, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aref Acha que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Nemesia Hermenilda Padilla, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Manuel Padilla. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Valentina Torres de Pereyra por sí y sus hijos menores Valentina Juliana, Angela Clotilde, Roque Nicolás, y Horacio Pereyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Administrador de la Aduana de Paso de Los Libres, don Nemesio C. Pereyra. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María América Vlutier de Saucedo, por sí y sus hijos menores, don Manuel Ignacio, María América, Carlos Alberto, y Elsa Marcelina Saucedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de la Escuela Comercial de Mujeres don Martín Servando Saucedo. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Margarita Amabet de Frean, por sí y sus hijos menores don José Marcos Aurelio y doña Margarita Agripina, Germánico Frean, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Consejo Nacional de Educación, don Antonio Severo Frean. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Pereyra de Santos, por sí y sus hijos menores doña María Estela, doña Yolanda Leonor, doña Isolina, don Elvio David y don Abel David Santos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don David Santos. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Rosario Toscano de Romero, por sí y sus hijos menores Doña Justina don Lucio Eusebio y doña Antonio M. Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Mercedes Romero. - Buenos Aires Julio 11 de 1921.

El Secretario

v- 20 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Celina Fergnani de Parra, en su carácter de viuda, del ex-empleado del Banco de la Nación don Vicente Parra. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v- 20 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Maura Palacios de Pariente, en su carácter de madre de la ex-Maestra de la Escuela 6 del C. E. 12, doña Soledad Elisa Pariente. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v- 20 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Juana Peretti de Calvo, por sí y su hija menor doña Aida Josefa Calvo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex- jubilado, don German Calvo. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921.

El Secretario

v- 20 julio

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Angela Díaz de Ximénez, en su carácter de viuda del ex-Subinspector de Primera de la Administración de Impuestos Internos, Don Ricardo Carlos Ximénez. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.

El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Ramona González de Saldano, por sí y sus hijos menores don Juan Vicente don Enrique Ramón, don Mario Alfredo, doña Isidora Ventura, doña Carmen Manuela y don Juan Saldano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Juan Saldano. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.

El Secretario.

v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen Castilla de Giménez, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Giménez. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.

El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Corina Zamudio de Díaz, por sí y su hijo menor don Alberto Díaz y por sí doña Delia Corina y doña Nélida Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Abel Díaz. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921.

El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Toranzo, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Alejandro Toranzo. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.

El Secretario

v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Amalia Rossi de Córdoba, por sí y sus hijos menores doña Ceferina Irene, doña Amalia Margarita, don Ismael Carlos, doña María Teresa, don Salvador Luis, doña Lydia Irma y doña Adela Argentina Córdoba, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Pedro Córdoba. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.

El Secretario

v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurelia Bazzano de Sasso, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Santiago Antonio Sasso. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.

El Secretario

v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar de de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angélica Durán de Hertz, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alejandro Hertz. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921

El Secretario
v-15 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Mori que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.
v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fruso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires.

El Secretario

v-2 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a to-

dos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tulumiz que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v-29 julio.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Fernández Zenón Quinteros» que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rudecindo Arguiel» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué vístima el obrero don Angel Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v-16 julio.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué vístima el obrero don Domingo Titta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v-16 julio.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Pomponio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — El Secretario.

v-18 julio

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Francisco Sestini, Antonio Ramón Sosa, Luis Tomatis, Eduardo Gómez, Mariano Lussicovikí, Juan J. Grannucci, Victoriano Loza, Nino A. Marchese, Sixto Suarez, Román Rosell, José Radiche, Domingo Reynoso, Santiago Villa, Domingo Brochero, Pío Santos Chaves y Federico Parodi, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria, en las querellas que se les sigue por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mi cargo. Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1199 v-10 agosto

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Arturo R. Maldonado y Rolan Varela, ambos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría Munuce, interinamente a mi cargo, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que se les siguen por infracción al artículo 2º de la Ley 8129. — Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1200 v-10 agosto

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Miguel Mas, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — Argentino Germán Barraquero, secretario,

E 6 julio S/pp. Nº 1201 v-10 agosto

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, Francisco Parra o Francisco Luis Parra o Luis Parra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio 7 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al centro.

E-15 junio S/pp. Nº 1172 v-22 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Cane, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — M. Frías Padilla, secretario.

E 28 junio s/ p. p. Nº 1195 v-3 Agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Julio Ramírez por estafa, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.

E 28 Junio s/p. p. Nº 1196 v-3 Agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Picaso, acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 28 junio s/p. p. Nº 1197 v-3 Agosto

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Rosa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 6 de julio de 1921. — Luis Demaría, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1173 v-22 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Alejandro Adolfo Avila bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Junio 11 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E-15 junio S/pp. Nº 1174 v-22 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Argentino Armando y Francisco Santos para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Junio 10 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 15 junio s./ p. p. Nº 1178 v-22 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ricardo Deloy a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 junio s/ p. p. Nº 1179 v-22 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gerardo García a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 junio s/ p. p. Nº 1180 v-22 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor, Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a José Mateo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Junio siete de 1921 .— Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle Uruguay, 3er. piso.

E-10 junio S/pp. Nº 1164 v-16 julio

---

Por disposición del Señor Juez Federal de Belll-Ville, Doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Luis Erbesti para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la querella criminal que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Villle, Junio 4 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E-10 junio S/pp. Nº 1165 v-16 julio

---

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 21ª de la Capital, señor don Alejandro Garagnani, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Miguel Tubino, ya sean como herederos o como acreedores, para que se presenten a deducir sus acciones en forma. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — Alejandro Garagnani, Juez de Paz.

Local del Juzgado: calle Yapeyú Nº 582.

E. 9 junio s/p.p. S. Nº v-15 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a José González, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado Secretaría del infrascripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1140 v-15 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Vicente Ferri para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1141 v-15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Meléndez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado,

Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1142 v-15 julio

Por disposición del Sr. juez de Instrucción Dr. M. S. Beltrán se cita, llama y emplaza a Pedro Carmona para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1143 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Antonio Cunietti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1144 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor M. S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Juan A. Miñaro, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1145 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita llama y emplaza a José Aparo, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1146 v-15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Joaquín de Cea**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle esq. Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/p.p. Nº 1147 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Segundo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1148 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Ismael Pecille** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en las causas que se le siguen por estafa y por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1149 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Aguino** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1150 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Ramos Mellado**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1151 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedemonte**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1152 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Francisco Lote, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1153 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a César y Félix Bernabé, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se les intruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp Nº 1154 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Manlio Masotto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1155 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Lorenzo de la Plaza, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1156 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Harry Goldeman y Martín Petzold, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1157 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Juan Liftenegger, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde,. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1158 v- 15 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Clemente Cáceres y Teodosio Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo, a efectos que se les comunicarán. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-9 junio S/pp Nº 1159 v-15 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Manuel Lezcano, argentino, de 22 años de edad, domiciliado en Pergamino, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a efectos que se le notificarán, todo lo cual se halla ordenado en el sumario que se le instruye conjuntamente con otros sujetos, por hurto al Capitán del vapor japonés «Buyo Marú», el que tramita en el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.

E-9 junio S/pp Nº 1160 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Ernesto G. Rom, secretario.

E-9 junio S/pp Nº 1161 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Dodero y a Luis G. Ginollo Vernengo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires 2 de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia tercer piso.

E 9 junio s/pp. Nº 1162 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Pinciroli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1202 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Amelia Medina, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Julio 11 de 1921 — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1203 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mariano Vilar, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1204 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor, Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Mecca, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio seis de 1921. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E. 14 julio S/p/p Nº 1205 v- 18 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Irurzun, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Nicolás González Yramain, secretario.

E 9 junio s/pp. Nº 1163 v- 15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel C. Madueño, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1166 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Pajarez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1167 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Moura, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1168 v-20 julio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Cabrera (a) Paulelo para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el término señalado. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. Lavalle, y Uruguay.

E 13 junio S/p.p. Nº 1169 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Emilio Simon, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1170 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Zoltan Papp de Nemestre, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1171 v-20 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Coudannes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.

E 24 junio S/pp. Nº 1193 v- 30 julio

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por el término de quince días que en los autos de quiebra de César Conflitti, se ha presentado el fallido solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires Junio 8 de 1921. — Juan José Britos (hijo), secretario.

E 24 junio S/pp. Nº 1194 v- 13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe a Manuel Zárate a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1191 v-29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Isaac Mobily Guita, acusado de infracción a la Ley Nº 9077, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1192 v-29 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José C. Arrieta, clase de 1889, Estanislao González, clase de 1900, matrícula 468 D. Militar 48 (antes 42), Evaristo Molina, clase de 1900, matrícula 1321 D. Militar 42, Félix Lindor Colazo, clase de 1899, matrícula 616 D. Militar 45 y a Filemón Garay, clase de 1899, matrícula 558 D. Militar 46, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los juicios que el primero por infracción al Art. 2º de la ley 8129 y a los demás por infrección a la ley 1707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen dentro del plazo fijado. — Bell-Ville Junio 10 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 22 junio S/p.p. Nº 1181 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a Alberto M. D'Alkaine para que comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de fondos se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado debelde si no compareciere dentro del referido plazo. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 2º piso sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E 22 junio s./ p. p. Nº 1182 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita a doña Antonia Wolf de Barth, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1188 v-21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Florentino González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1189 v-28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Manuel Fernández, acusado de defraudación — Roberto Agüero o Roberto Suárez y Pablo Ferrari, acusados por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Secretaría David Uriburu, Palacio de Justicia, Lavalle Esq. Talcahuano 3º piso. — David Uriburu, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1190 v-28 julio

## Ministerio de Guerra

La Dirección General de Administración (VIIIa. DIVISION) procederá a vender al mayor postor caballos reformados de silla y tiro el día 14 de Julio a las 9 horas, en el Comando de la 2ª División de Ejército, en Campo de Mayo — con los animales a la vista.

Seña 10 por ciento en el acto del remate.

Los animales deben ser retirados del campo dentro de las 24 horas de efectuado el remate. — Fdo. Enrique Jauriguiberry, General de Brigada. — Director General de Administración.

v-14 julio.

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F—7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa, fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v-3 agosto

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-6805, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Páraná» matrícula 19300, eslora 6,25, manga 1.00, puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino, tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número, de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: Los Dos Hermanos, sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete, 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas, de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, 1 bancada, pintada de color rosa ocho pares de curvas de algarrobo, casco de cedro.

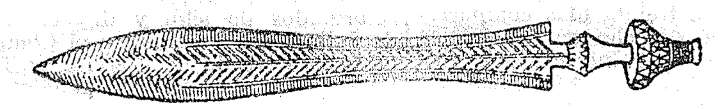
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — A. R. Nieva, oficial mayor.

v- 12 agosto.

# Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio y de Agricultura

## oficina de—MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta Nº 81810.



VINDEX

Mayo 16 de 1921. — Fernando Es-pinosa y Cía. — Para distinguir un aparato avisador de incendios, de la clase 5. — Aviso Nº 9811.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81819.

DEERE & COMPANY

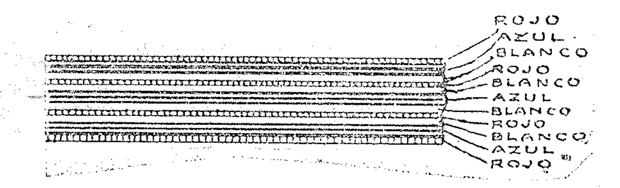
Mayo 16 de 1921. — Deere y Com-pany. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 19.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81829

DORADO
ROJO
AZUL
BLANCO
ROJO
BLANCO
AZUL
BLANCO
ROJO
BLANCO
AZUL
ROJO
DORADO

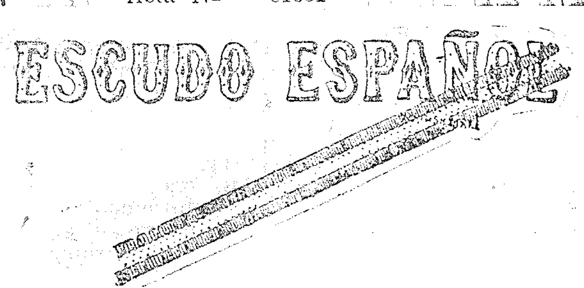
Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9987.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81830



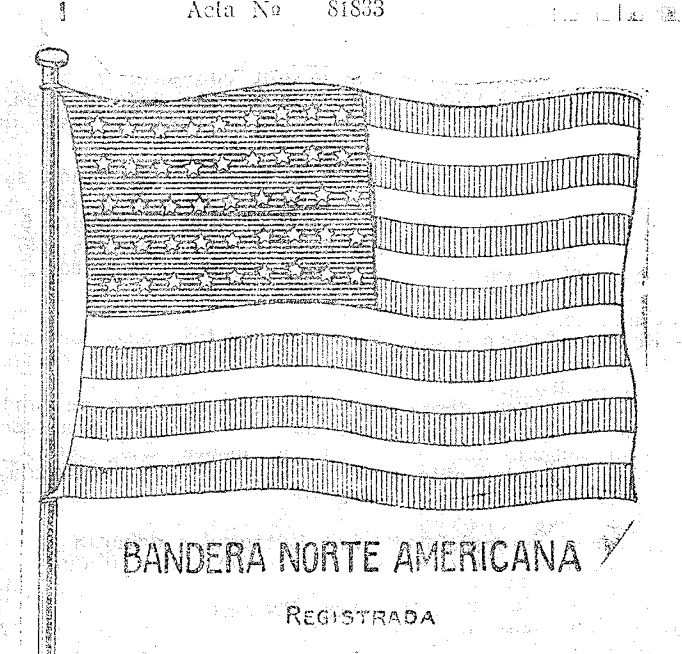

Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9986.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81831



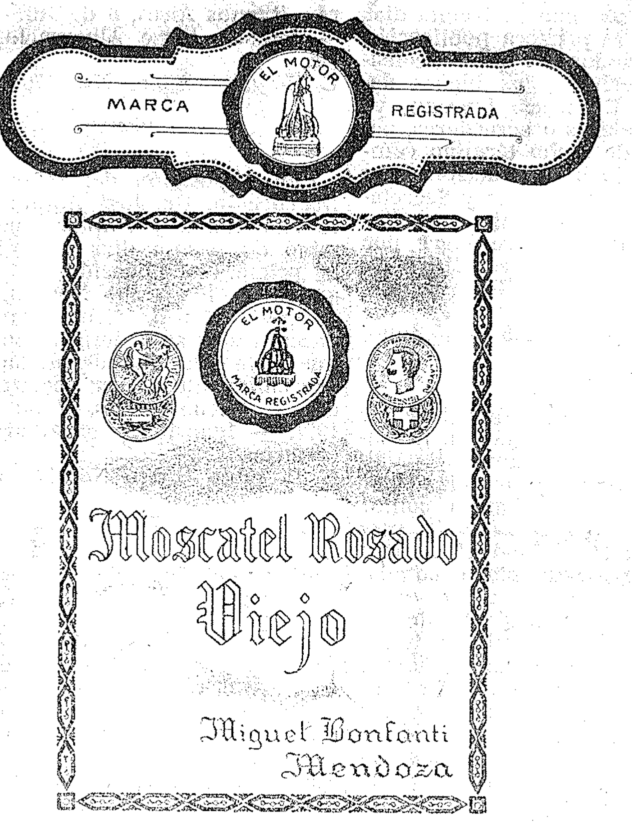

Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9831
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81833



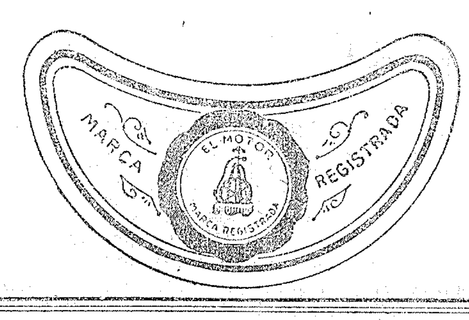

Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 renovación — Aviso Nº 9827.
E 12 julio v-16 julio.

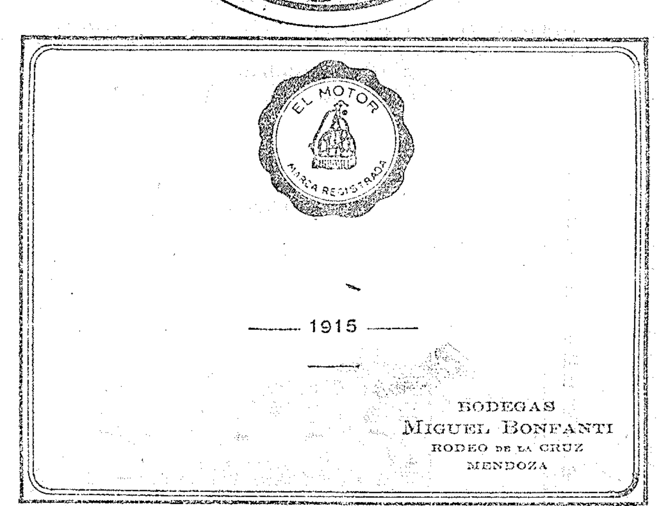
Acta Nº 81755




Mayo 12 de 1921. — Mi-guel Bonfanti. — Para distinguir vino Moscatel Rosado Viejo, de la clase 23. — Aviso Nº 9969.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81756



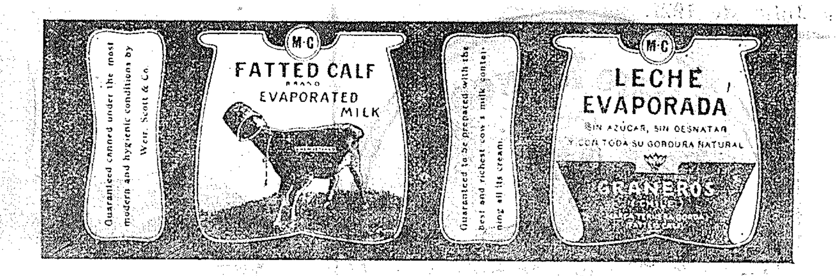

Mayo 12 de 1921. — Mi-guel Bonfanti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 9968.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81757



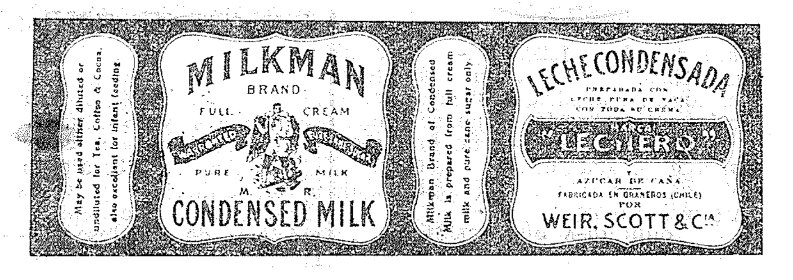

Mayo 12 de 1921. — Mi-guel Bonfanti. — Para distinguir vino tipo Oporto, de la clase 23. —Aviso Nº 9972
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81639




Mayo 6 de 1921. — Weir Scott y Cía. — Para distinguir productos de lechería de la clase 22. — Aviso Nº 9565
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81640




Mayo 6 de 1921. — Weir Scott y Cía. — Para distinguir productos de lechería de la clase 22. — Aviso Nº 9566.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81777

Cabot

Mayo 13 de 1921. — Samuel Cabot Inc. — Para distringuir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9820.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81778

«CONSERVO»

Mayo 13 de 1921. — Samuel Cabot Inc. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9821.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81779

«CREOSOTE»

Mayo 13 de 1921. — Samuel Cabot, Inc. — Para distinguir una pintura especial para tejamaniles, de la clase 10. — Aviso Nº 9822.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81780



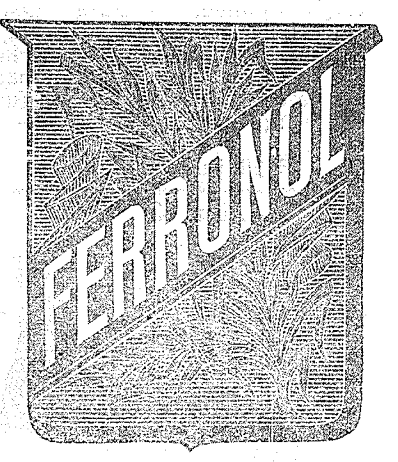

Mayo 13 de 1921. — Tixi, Sessarego y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9958.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81781




Mayo 13 de 1921. — Tixi, Sessarego y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9959.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81782



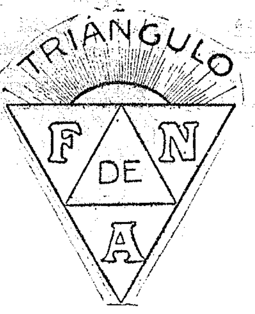

Mayo 13 de 1921. — Miguel Sagarra. — Para distinguir un preparado medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 9998.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81784

LOMBARDIA

Mayo 13 de 1921. — Andrés Faitella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9962.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81785




Mayo 13 de 1921. — Franck y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9643.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81786

«EXCELLO»

Mayo 13 de 1921. — Guillermo Sacerdote. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9960.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81720



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9863.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81721



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9862.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81802

«DIVONA»

Mayo 13 de 1921. — Ernesto Caspar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81722

CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9861.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81723



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9860.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81724



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles, y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 9859.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81803

«EL TECNICO»

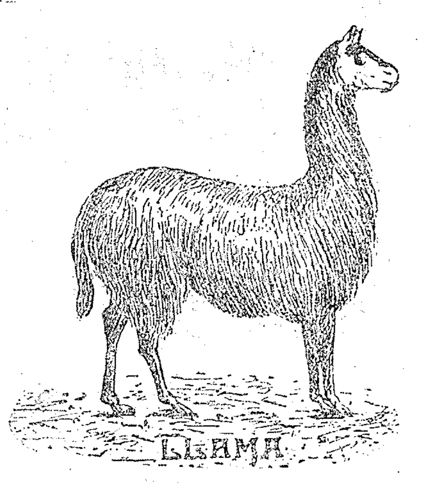
Mayo 13 de 1921. — M. Alvarez y Cía. — Para distinguir telares en general, sus componentes y accesorios. Máquinas de coser, bordar, y tejer, y agujas para las mismas, de la clase 5. — Aviso Nº 10.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81688



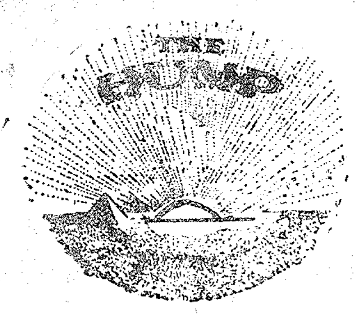
Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 9901.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81690




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9899.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 65371




Diciembre 30 de 1918. — The Hump Hair Pin Manufacturing Company. — Para distinguir artículos de tocador en general de la clase 16 (modificada) — Aviso Nº 9583.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 71119



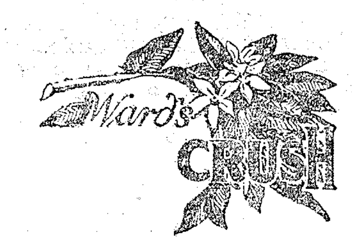

Mayo 10 de 1921. — E. S. Perry. — Para distinguir plumas de escribir en general, de la clase 18. (substituída). — Aviso Nº 9794.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 71683



Diciembre 16 de 1919. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23 (substituída). — Aviso Nº 9707.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 72633




Enero 28 de 1920. — Orange Crush Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 9534.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 71293

APERTOL

Mayo 11 de 1921. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (substituída). — Aviso Nº 9324.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 74501

«KINGSCLERE»

Mayo 13 de 1921. — Alex Cowan y Sons Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y descontar. Tintas, de la clase 18. (modificada). — Aviso Nº 2117.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 75204




Junio 4 de 1920. — García Yáñez Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. (substituída). — Aviso Nº 9877.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 75209




Junio 4 de 1920. — García Yáñez Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (modificada). — Aviso Nº 9878.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81673



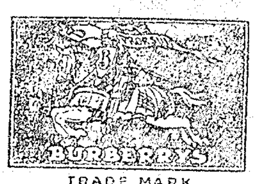
Mayo 10 de 1921. — Frederick Doble and Sons. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9513.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81674

«WOLF»

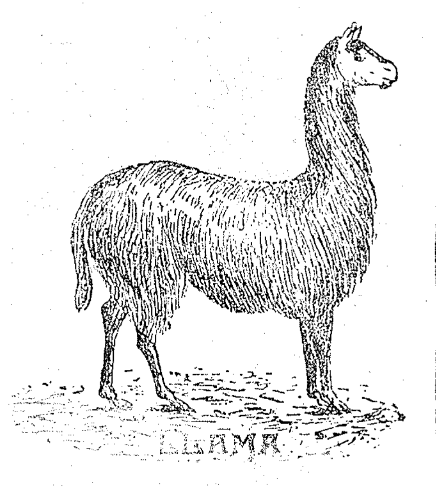
Mayo 10 de 1921. — Forum Smidt y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9773.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81817




Mayo 16 de 1921. — Sociedad Burberrys Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 17.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81675



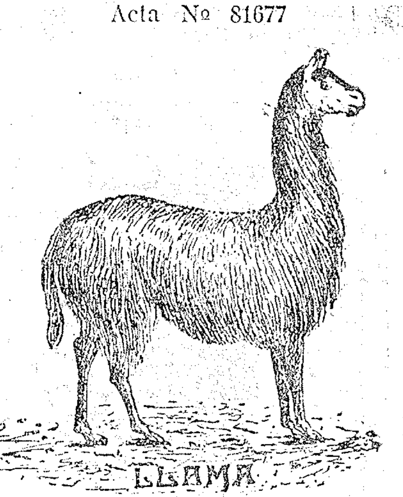

Mayo 11 de 1921. — Juan José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9881.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81676



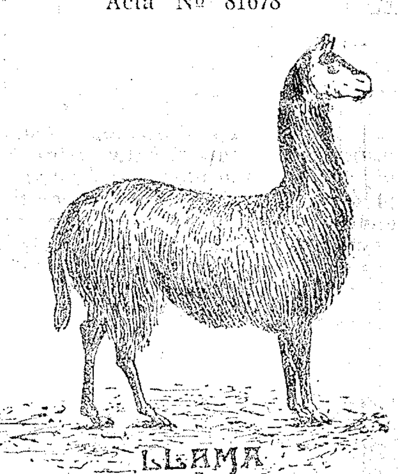

Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9910.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81677




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uuso doméstico y que no están incluídas otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9909.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81678




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9908.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81816




Mayo 16 de 1921. — The Munsingwear Corporation. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 15.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81669

«MOON DESK»

Mayo 10 de 1921 .— Juan P. Billiet. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9612.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81671

«TERMOZAGUA»

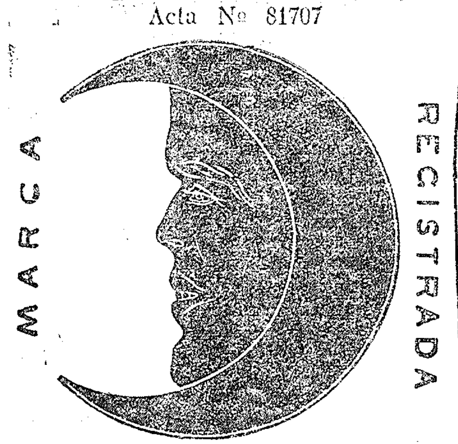
Mayo 10 de 1921. — J. B. Garbarini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 11 .— Aviso Nº 9887.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81672

«MENNA»

Mayo 10 de 1921. — Corti y Darbon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9886.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81707



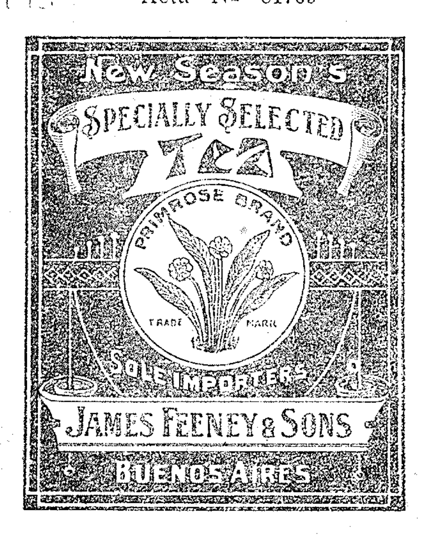

Marzo 11 de 1921. La Argentina. Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel. — Para distinguir papeles de la clase 18. — Aviso Nº 9882.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81708

«PLANET JR.»

Mayo 11 de 1921. — S. L. Allen y Co. In. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9816.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81709




Mayo 11 de 1921 .— James Feeney y Sons. — Para distinguir tes, de la clase 22. — Aviso Nº 9945.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81710

«PHOSPHO MOTEUR»

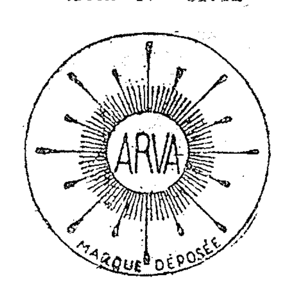
Mayo 11 de 1921. — Droguería Americana. (Sociedad Anónima Cooperativa Limitada.). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9943.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81711

«ANGINAL»

Mayo 11 de 1921. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9938.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81712




Mayo 11 de 1921. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9950.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81713




Mayo 11 de 1921. — Pedro Garaguso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9825.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81714




Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9869.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81644

ARORA

Mayo 9 de 1921. — H. D. Williams y Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9721.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81648




Mayo 9 de 1921. — Juan Lucchesi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 9879.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81649

«PROTECTOL»

Mayo 9 de 1921. — Actien Gesellschaft für Anilin Fabrikation. — Para distinguir un preparado para proteger las substancias animales de la acción de los alcalis, durante el período de manipulación de la materia prima, de la clase 1. — Aviso Nº 9774.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81650

«PICOIL»

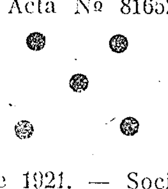
Mayo 9 de 1921. — Guido Glave. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas otras clases., de la clase 3. — Aviso Nº 9783.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81651

«LOCOMOVILE»

Mayo 9 de 1921. — Moss y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9781.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81652



Mayo 9 de 1921. — Societé Anónyme Des Tricotages a la Mecanique Ci. Devant. Zimmerli y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9833.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81658

«PROSTHENASE»

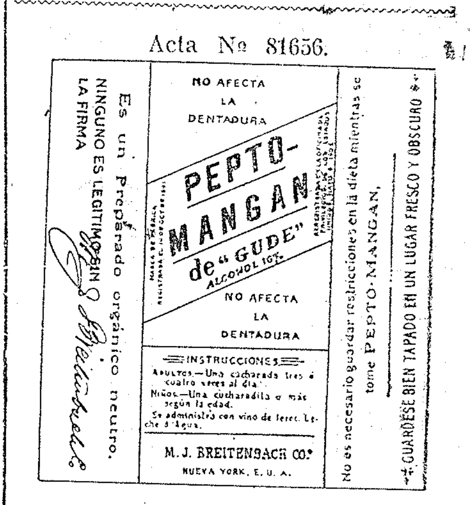
Mayo 10 de 1921. — Caillon y Hamonet . — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9798.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81654




Mayo 10 de 1921. — V. Doallo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9875.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81656.




Mayo 10 de 1921. — The M. J. Breintenbach y Company. — Para distinguir productos medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 9795.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81657

«IRIDAM»

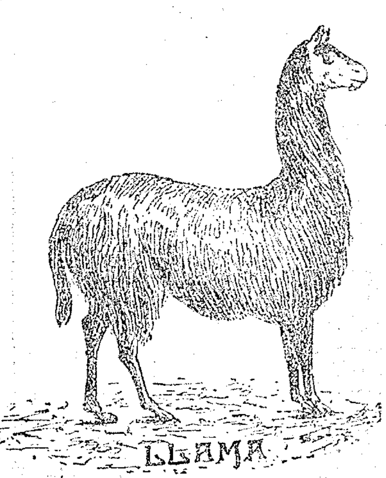
Mayo 10 de 1921. — Bernard Hermanos . — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9799.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 75298

«TIRANA»

Junio 9 de 1920. — Giorgis y Fabre Hnos. — Para distinguir harinas en general de la clase 22. (substituída) — Aviso Nº 9876.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81680




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 9906.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81805

GF Allsteel

Mayo 16 de 1921. — The General Fireproofing Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9929.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81806




Mayo 16 de 1921. — The General Fireproofing Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9928.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81807

GF Allsteel

Mayo 16 de 1921. — The General Fireproofing Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta: librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y descontar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9930.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81809



"La Emperatriz Eugenia"

Mayo 16 de 1921. — Antonio G. Manrique de Lara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9931.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81811

EL TELEGRAFO

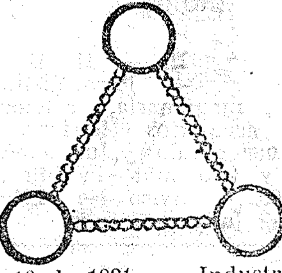
Mayo 16 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso Nº 13.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81813

«COZY—CLOW»

Mayo 16 de 1921. — Compañía Westinghouse Electric Internacional. — Para distinguir un radiador eléctrico, (estufa eléctrica), de la clase 20. — Aviso Nº 9384
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81812



Mayo 16 de 1921. — «Industria Sete Cucirine». — Para distinguir hilos en general y de todas clases, de la clase 16. — Aviso Nº 16.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81814

«RECTIGON»

Mayo 16 de 1921. — Compañía Westinghouse Electric Internacional. — Para distinguir un aparato transformador de corriente alternada en corriente continua, de la clase 20. — Aviso Nº 9385.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81815



Mayo 16 de 1921. — The Munsingwear Corporation.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 14.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81730



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 9853.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81731



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y descontar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9852.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81732



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 9851.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81733



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9850.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81734



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9849.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81659



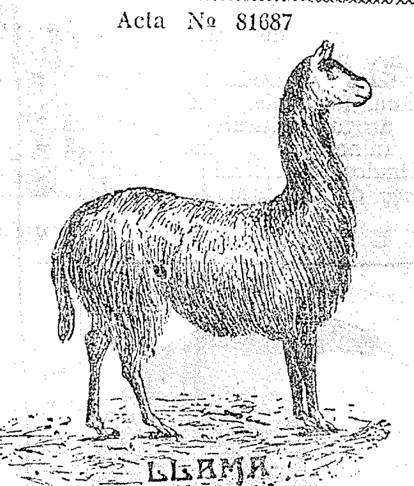

Mayo 10 de 1921. — Bousquet y Lavigne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9797.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81686



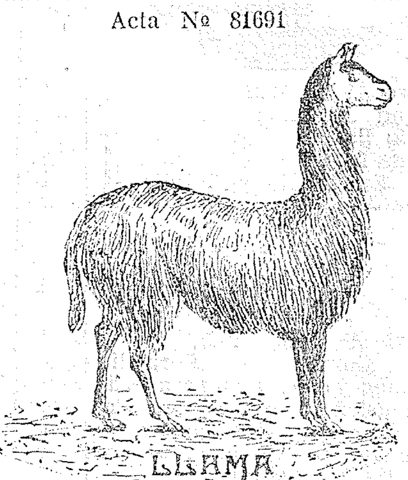

Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 9903.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81687



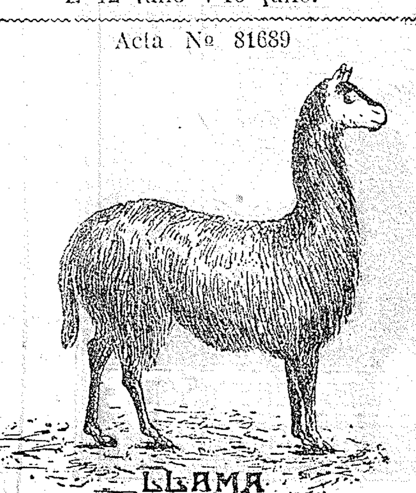

Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 9902.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81691



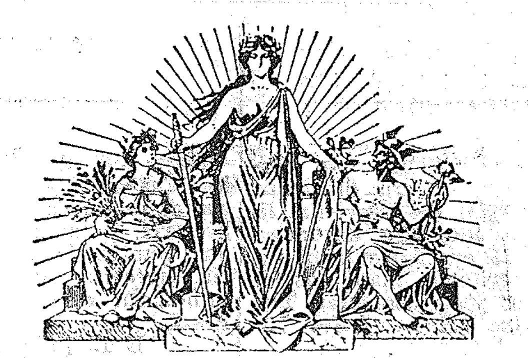

Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 9898.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81689



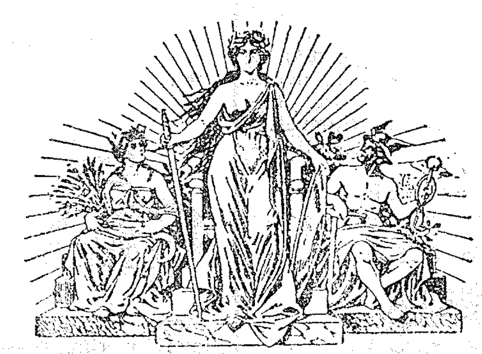

Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9900.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81770



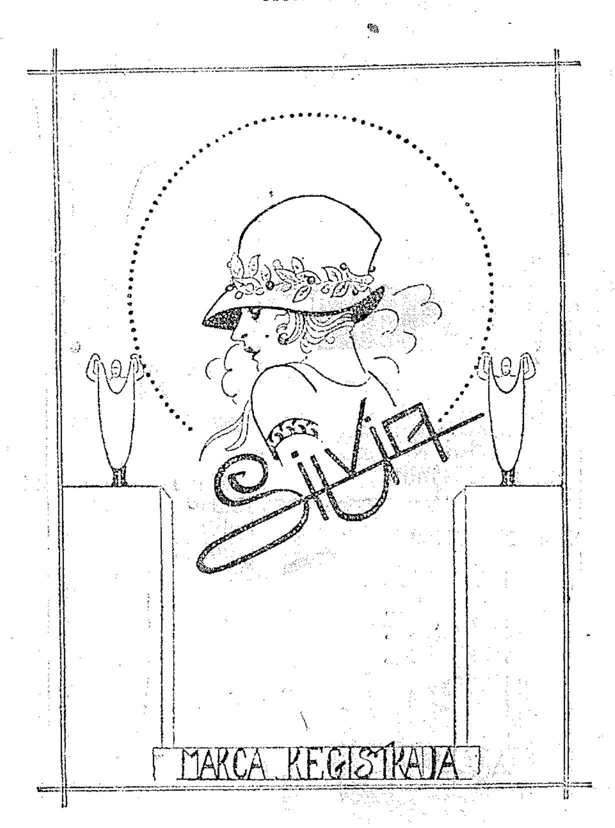

Mayo 13 de 1921. — «La Unión Gremial», Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuader- nación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso Nº 9922.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81771




Mayo 13 de 1921. — «La Unión Gremial», Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9921.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81775.




Mayo 13 de 1921. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas. y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9818.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81773



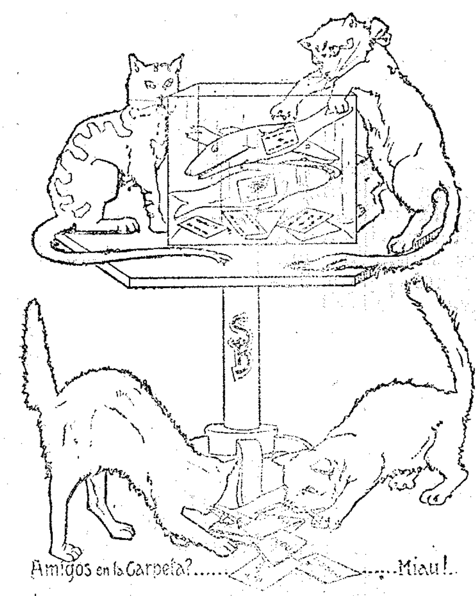

Mayo 13 de 1921. — Daskal y Roitman. — Para distinguir jabón común, de la clase 14. — Aviso Nº 9999.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81776



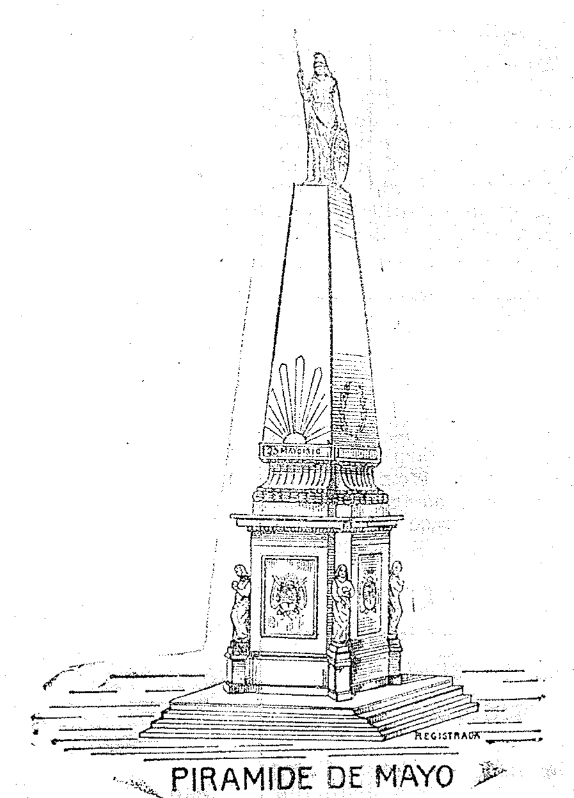

Mayo 13 de 1921. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas, y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9819.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81783




Mayo 13 de 1921. — Serapio Benedé. — Para distinguir toda especie de naipes, barajas y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9963.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81836




Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9991.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81760

«ODIN»

Mayo 13 de 1921. — Manuel Núñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9919.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81762

D'Orsay

Mayo 13 de 1921. — Grigio Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9912.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81763

«CABURE»

Mayo 13 de 1921. — Armentano y Casterán. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 9913.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81764

«OLEOVALVA»

Mayo 13 de 1921. — Agar, Cross y Co. Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uuso doméstico y que no están incluidas otras clases., de la clase 3. — Aviso Nº 9914.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81765

«EL TRIUNFO»

Mayo 13 de 1921. — Agar, Cross y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos pinturas y colores, barnices, y trementinas para pinturas, masilla. — Aviso Nº 9915.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81766

«EL TRIUNFO»

Mayo 13 de 1921. — Agar, Cross y Co. Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12, menos bicicletas motocicletas y accesorios. — Aviso Nº 9916.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81767

«EL TRIUNFO»

Mayo 13 de 1921. — Agar, Cross y Co. Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 9917.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81768

«EL TRIUNFO»

Mayo 13 de 1921. — Agar, Cross y Co. Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9918.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81769

CASEOIRIS

Mayo 13 de 1921. — P. Possati y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas otras clases., de la clase 3. — Aviso Nº 9920.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81772

«CARBONALBA»

Mayo 13 de 1921. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9927.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81774



Mayo 13 de 1921. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza., y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar,. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9817.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81788

«MORK»

Mayo 13 de 1921. — Otto Franke y Cía. — Para distinguir máquinas, y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9779

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81789

«MORK HAWIL»

Mayo 13 de 1921. — Otto Franke y Cía. — Para distinguir máquinas, y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9778.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81790

The Rising Sun

The Great Colour Maker

Mayo 13 de 1921. — Orr's Zincwhite Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9982.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81791

«ULTRAMAR»

Mayo 13 de 1921. — Pablo Bechtel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9977.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81792

METALGRAF

Mayo 13 de 1921. — Metalgraf Unione Arti Grafihe Sui Metalli, Società Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9978.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81793




Mayo 13 de 1921. — Metalgraf Unione Arti Grafihe Sui Metalli, Società Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9979.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81791

"Maximum"

Mayo 13 de 1921. — Minimax G. m. b. H. — Para distinguir aparatos en general para apagar incendios de la clase 5. — Aviso Nº 9980.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81799

POUR MAIGRIR
Surement.....
Sans danger.
Sans régime.
SELS
CUQUETS
SPÉCIFIQUE DE L'OBÉSITÉ

Mayo 13 de 1921. — Albero Lanzarini. — Para distinguir preparados farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 11.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81800

«DIVONA»

Mayo 13 de 1921. — Ernesto Caspar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81801

«DIVONA»

Mayo 13 de 1921. — Ernesto Caspar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81735



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9848.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81736



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9847.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81737



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 21. — Aviso Nº 9846

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81637.




Mayo 6 de 1921. — Georges Thuillier. — Para distinguir navajas de afeitar de seguridad, o partes ne navajas de afeitar de seguridad, de la clase 10. — Aviso Nº 9838.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81638

«NIAGARA»

Mayo 6 de 1921. — Juan Buelink. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9814.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81642

«AZUL Y BLANCO»

Mayo 7 de 1921. — Jerónimo Gómez Izquierdo, y Genaro Fernández Flores. — Para distinguir publicaciones de todo género, de la clase 18. — Aviso Nº 9844.

E 12 julio v-16 julio.

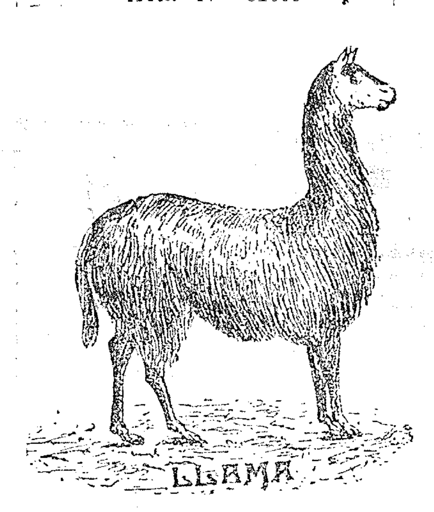
Acta Nº 81643




Mayo 9 de 1921. — Nuernberger Metall u Lackierwarenfabrik vorm. Gebrueder Bing A. G. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9708.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81699




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas, para la destrucción de insectos y animales dañinos cápsulas de gas y cabezas para sifones; dientes artificiales; preparados para la reparación de neumáticos, de rodados; chapas esmaltadas para revestimiento de materiales para la odontología; preparaciones especiales para la inflamación, relleno e inyección de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 9808.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81698




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 9888.

E 12 julio v-16 julio.

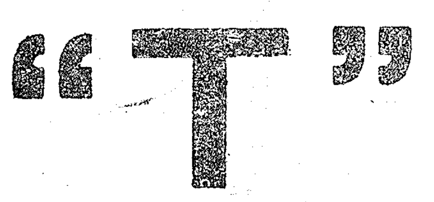
Acta Nº 81701




Mayo 11 de 1921. — Luis Cha (hijo). — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 9803.

E 12 julio v-16 julio.

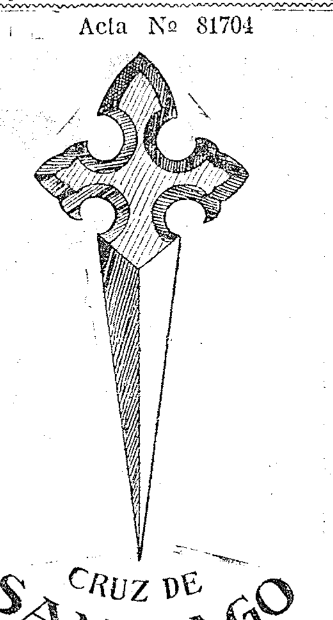
Acta Nº 81702




Mayo 11 de 1921. — Manuel Berenartú. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9801.
substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9804.

E 12 julio v-16 julio.

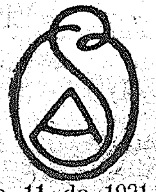
Acta Nº 81704




Mayo 11 de 1921. — A. G. Manrique de Lara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9806.

E 12 julio v-16 julio.

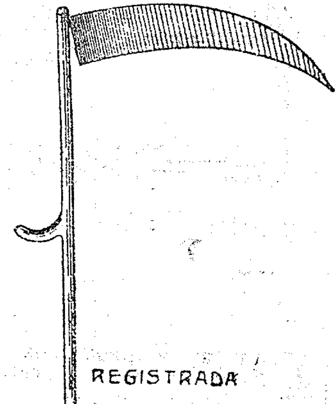
Acta Nº 81703



Mayo 11 de 1921. — Osram G. m. b. H. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9805.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81706




Mayo 11 de 1921. — La Argentina, Sociedad Anónima, para la fabricación de Papel. — Para distinguir papeles, de la clase 18. — Aviso Nº 9883.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81715



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9868.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81716

CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uuso doméstico y que no están incluídas otras clases., de la clase 3. — Aviso Nº 9867.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81717

CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9866.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81718



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9865.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81719



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 9864.

E 12 julio v-16 julio.

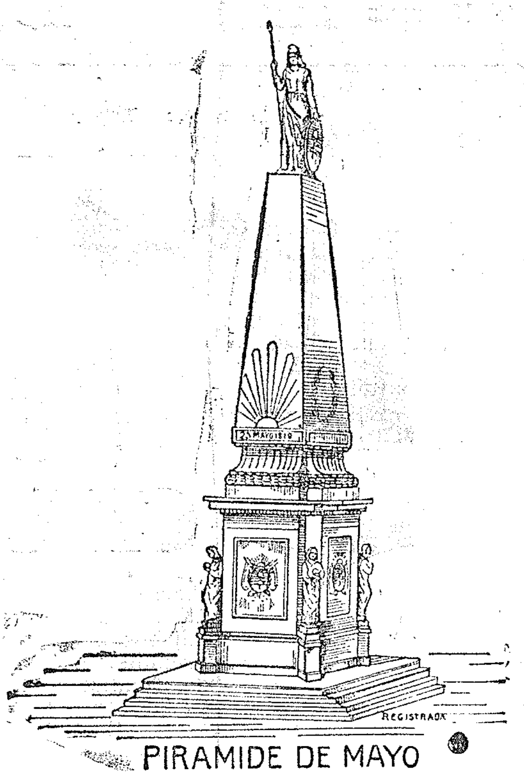
Acta Nº 81832

«ATALAYA»

Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9830.

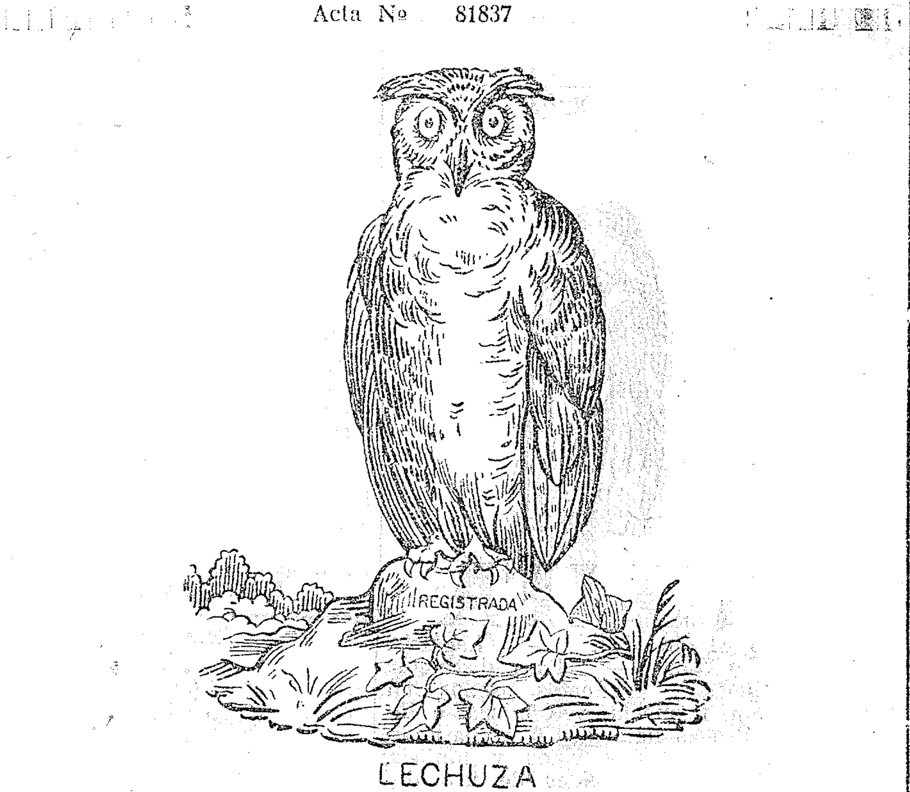
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81844.



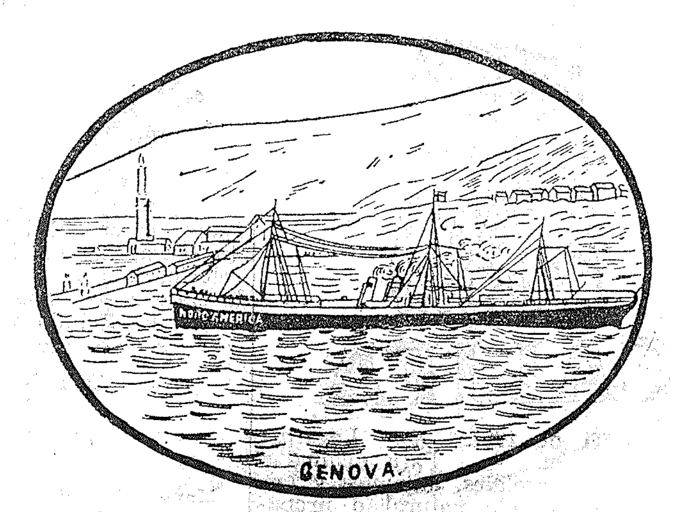

Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9993.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81837




Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9995. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81838




Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9992. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81839.




Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9991. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81840




Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9990. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81843.



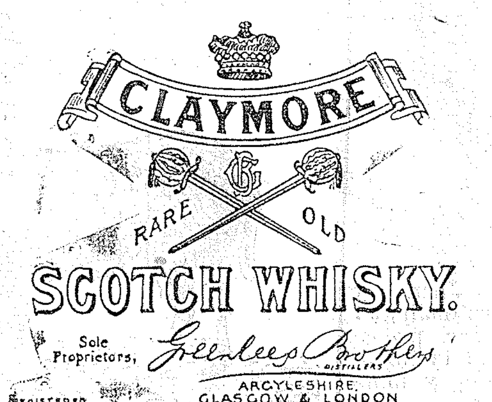

Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16, renovación. — Aviso Nº 9829.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81655




Mayo 10 de 1921. — Sarich y Cía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 9397. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81660.




Mayo 10 de 1921. — Macdonald, Greenlees and Williams (Distillers) Limited. — Para distinguir Wiskies en general de la clase 23. — Aviso Nº 9796. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81670




Mayo 10 de 1921. — Donati y Petri. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 9884. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81645




Mayo 9 de 1921. — José Pasquali. — Para distinguir un producto de tocador. de la clase 16. — Aviso Nº 9874. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 79037.




Diciembre 9 de 1920. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 1ª. (substituída) — Aviso Nº 9870. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81630

BORDADOS GASTON PARENT

Mayo 6 de 1921. — Gastón Parent. — Para distinguir libros e impresiones, y reproducciones en general, clase 18. — Aviso Nº 9695. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81635




Mayo 6 de 1921. — Idun Sardine Co., A. S. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9835. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81641




Mayo 6 de 1921. — Cahiza y Puelma Besa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9815. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 79364

«METROVICK»

Mayo 11 de 1921. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. (substituída). — Aviso Nº 9826.

E 12 julio v-16 julio.

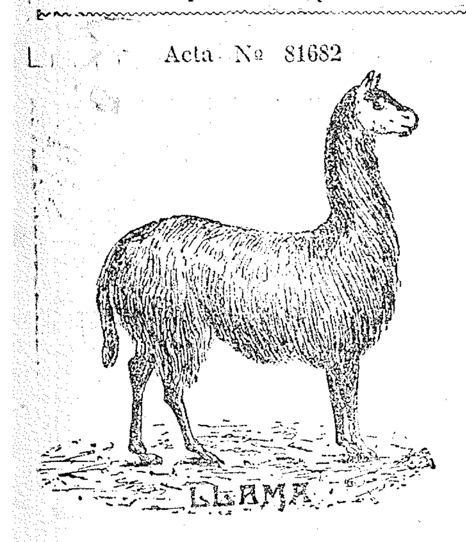
Acta Nº 81681




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9905.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81682




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9904.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81683

Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 3. — Aviso Nº 9894.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81605

«OPINION NACIONAL»

Mayo 11 de 1921. — Domingo C. Orlandini y Ovidio C. Paterno. — Para distinguir un diario, de la clase 18. — Aviso Nº 9767.

E 12 julio v-16 julio.

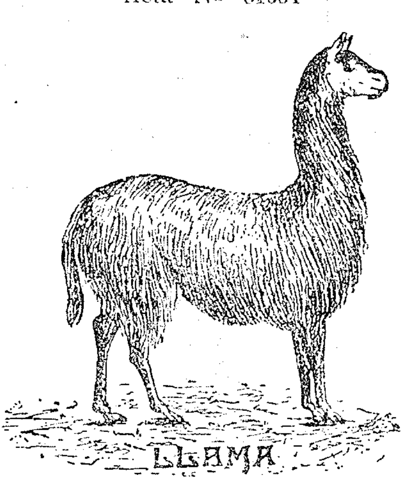
Acta Nº 81631

«ALIMENTAL»

Mayo 6 de 1921. — Eduardo A. Capdechourat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9639.

E 12 julio v-16 julio.

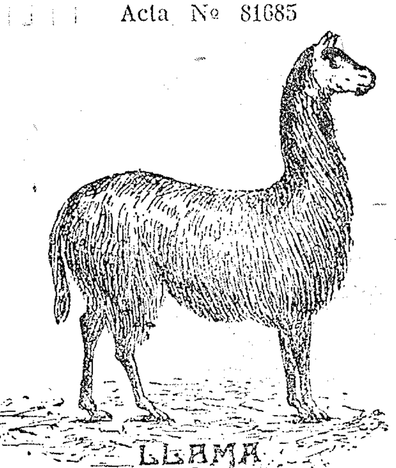
Acta Nº 81684




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9893.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81685




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 9892.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81692




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y descontar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9897.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81632

«BORDOIDS»

Mayo 6 de 1921. — The Leto Photo Materials Co. (1905) Ltd. — Para distinguir materiales, placas papel, y películas para fotografía, de la clase 1. — Aviso Nº 9582.

E 12 julio v-16 julio.

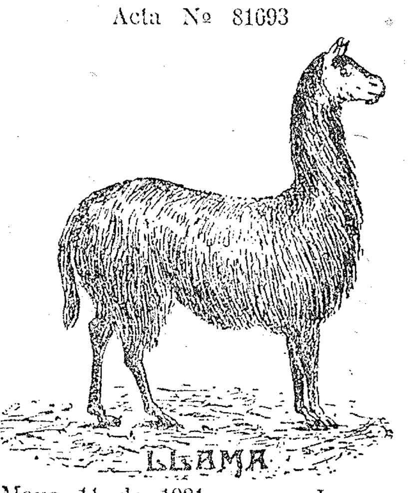
Acta Nº 81633

«REMEDIUM»

Mayo 6 de 1921. — Evans Thornton y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9834.

E 12 julio v-16 julio.

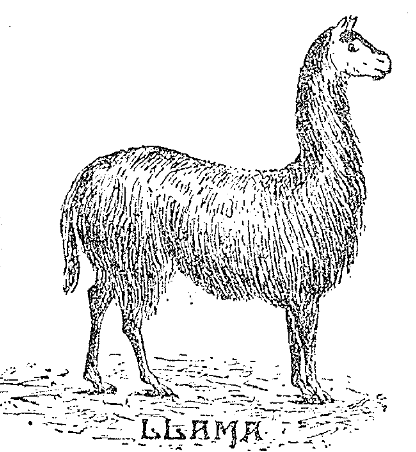
Acta Nº 81693




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 9896.

E 12 julio v-16 julio.

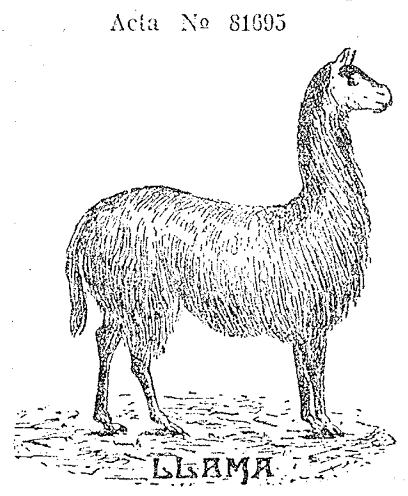
Acta Nº 81694




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9895.

E 12 julio v-16 julio.

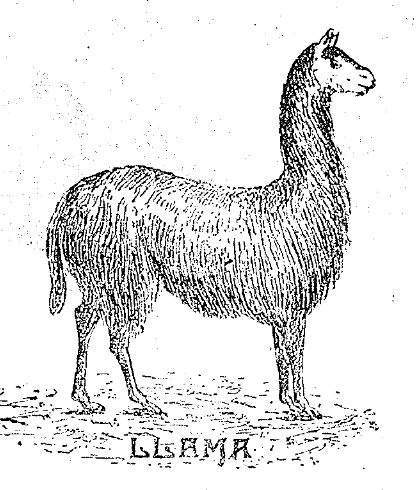
Acta Nº 81695




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9891.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81696




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9890.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81697




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9889.

E 12 julio v-16 julio.

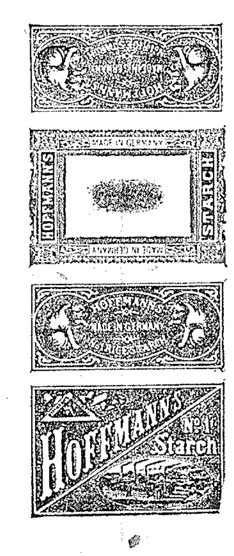
Acta Nº 81636

**Malto-Yerbine**

Mayo 6 de 1921. — The Maltine Manufacturing Company Limited — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9837.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81634.




Mayo 6 de 1921. — Hoffmann's Starkefabriken Aktiengesellschaft. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 9836.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81679




Mayo 11 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9907.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81818

Deere

Mayo 16 de 1921. — Deere y Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 18.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81820

«ZULITA»

Mayo 16 de 1921. — The South Staffordshire Mond Gas (Power y Heating Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 23.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81821

«ACARITA»

Mayo 16 de 1921. — The South Staffordshire Mond Gas (Power y Heating) Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 22.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81822

«ANOSOL»

Mayo 16 de 1921. — The South Staffordshire Mond Gas (Power y Heating) Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 20.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81823

«MELANOID»

Mayo 16 de 1921. — The South Staffordshire Mond Gas (Power y Heating) Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 21.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81824

«BRINDIS»

Mayo 16 de 1921. — Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 24.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81825

«NEUMOCIDA»

Mayo 16 de 1921. — Marcial Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 25.

E 12 julio v-16 julio.

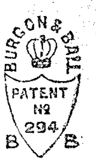
Acta Nº 81826.




Mayo 16 de 1921. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólias o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9997.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81662.




Mayo 10 de 1921. — Burgon y Ball Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9881.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81663.

«GYS»

Mayo 10 de 1921. — García y Sayol. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9885.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81664

EL ROSAL

Mayo 10 de 1921. — Félix M. Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9611.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81725




Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 9858.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81726




Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 9857.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81727.




Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9856.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81665.




Mayo 10 de 1921. — Furlotti Hermanos y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 9640.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81728




Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9855.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81729




Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9854.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81666




Mayo 10 de 1921. — Osvaldo Rigamonti — Para distinguir aceites en general de la clase 22. — Aviso Nº 9646.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81667

«POLIENDOCRINO»

Mayo 10 de 1921. — Juan Carlos Delfino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 9645.

E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81668

«VARTA»

Mayo 10 de 1921. — Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9644.

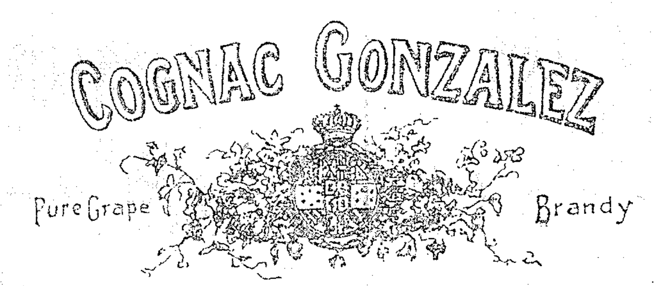
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81795

**OLÉO**

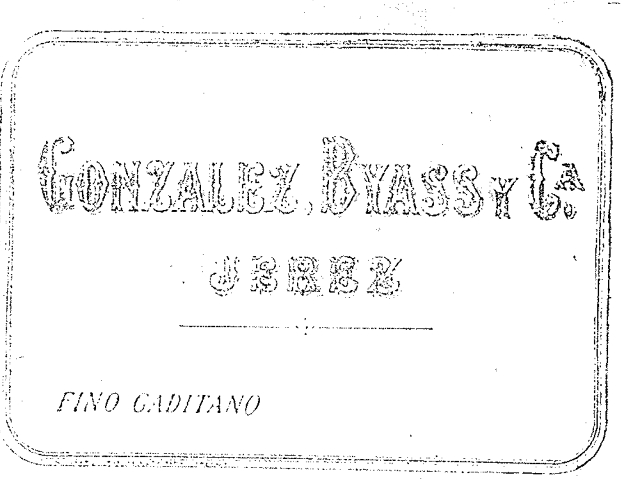
Mayo 13 de 1921. — Societe Gene-rale Des Huiles y Fournitures Industrielles L'Oleo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9981.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81796.




Mayo 13 de 1921. — González Byass y Co. Ltda. — Para distinguir Cognac en general, de la clase 23. — Aviso Nº 9983.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81797.




Mayo 13 de 1921. — González Byass y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohó-licas o no, alcohol, de la clase 23. Aviso Nº 9984. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81798.

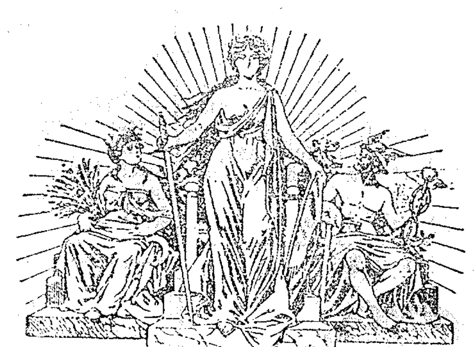


"EL COMERCIO ASTURIANO"

MARCA REGISTRADA

Mayo 13 de 1921. — Angel Cueli. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al-cohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9
E 12 julio v-16 julio.

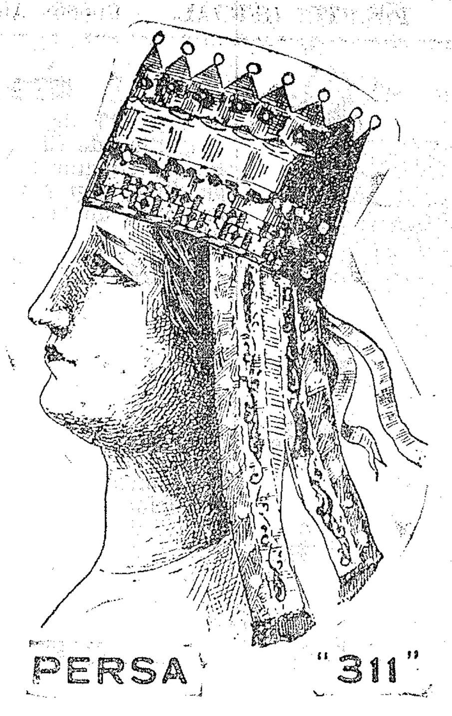
Acta Nº 81808



"LA UNION GREMIAL" S. A. Coop. Lda.

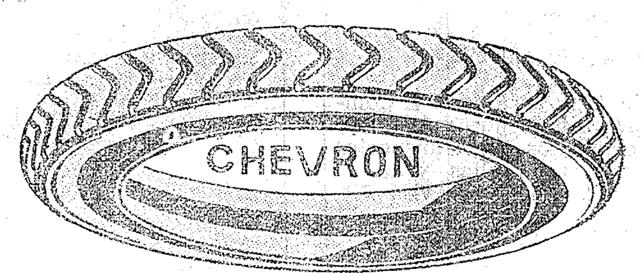
Mayo 16 de 1921. — La Unión Gremial, Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, he-rrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9923. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81804



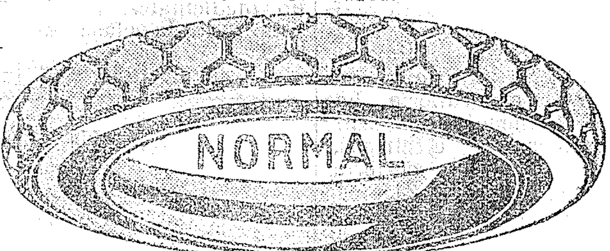

Mayo 13 de 1921. — Olmos Vargas y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 52.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81646



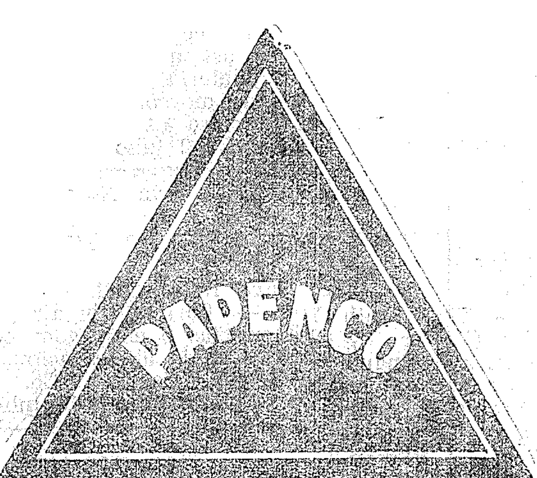

Mayo 9 de 1921. — Georges Houdret. — Para distinguir cámaras de aire, llantas y cubiertas de goma, para rodados, de la clase 17. — Aviso Nº 9872. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81647




Mayo 9 de 1921. — Georges Houdret. — Para distinguir cámaras de aire, llantas y cubiertas de goma, para rodados, de la clase 17. — Aviso Nº 9873. E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81653.



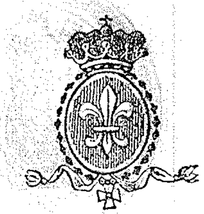

Mayo 9 de 1921. — Eduardo C. Papendieck y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9871.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81661

**"MORRIS"**

Mayo 10 de 1921. — Albert George Morris. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9860
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81759.



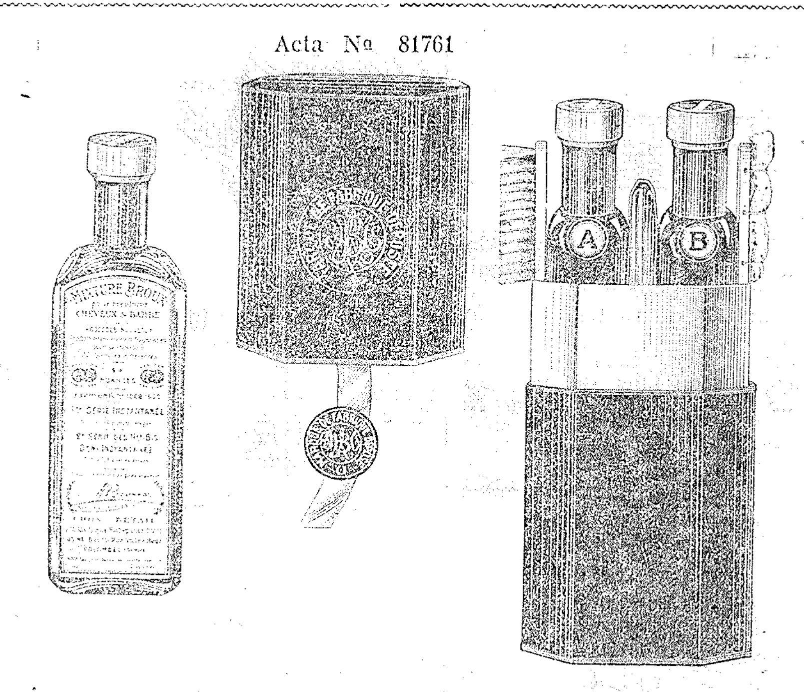
*Henri d'Orléans*

*Epernay*

CHAMPAGNE

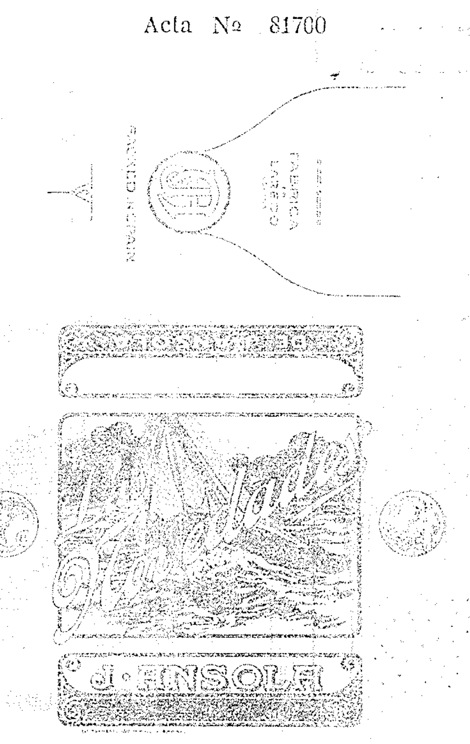
Mayo 13 de 1921. — Societé Du Champagne Henri D'Orleans .— Para distinguir vinos de Champagne, de la clase 23. — Aviso Nº 9924.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81761




Mayo 13 de 1921. — Veuve Broux y Fils. — Para distinguir tinturas o preparados para el cabello y barba, de la clase 16 envase. — Aviso Nº 9911.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81760




Mayo 11 de 1921. — Juan Ansola.— Para distinguir conservas de pescados y mariscos en general, de la clase 22. — Aviso Nº 9802.
E 12 julio v-16 julio.

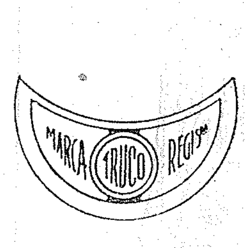
Acta Nº 81739.

**"MÁQUINAS DÜHRING"**

Marzo 12 de 1921. — Ha- llé y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, viti- vinicultura, y selvicultura, tonelería: de la clase 5. — Aviso Nº 9949.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81705.




Mayo 11 de 1921. — Gran Desti- lería de Buenos Aires Cusenier, Sociedad Anónima. — Para distinguir vi- nos en general de la clase 23. — Aviso Nº 9807.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81753



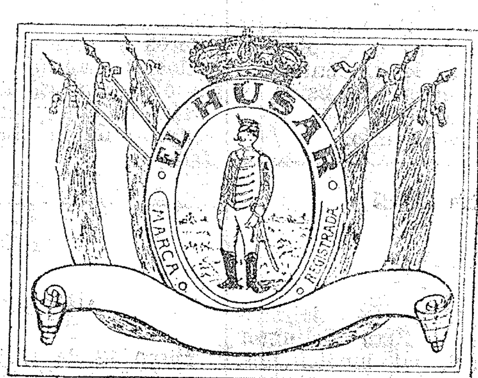

Mayo 12 de 1921. — Mi- guel Bonfanti. — Para distinguir un vino tipo Chianti, de la clase 23.— Aviso Nº 9971.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81754




Mayo 12 de 1921. — Mi- guel Bonfanti. — Para distinguir un vino tipo Jerez, de la clase 23. —Aviso Nº 9970.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81787




Mayo 13 de 1921. — Amparo La- drón de Guevara de Aparicio.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9946.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81738



CALIFA

Mayo 11 de 1921. — Lagarde, Ibarra y Cía. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos dientes artificiales; preparaciones o productos especiales para la inflacción, elasticidades, relleno o inyección de pneumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; cápsulas para gas y cabezas para sifones; de la clase 25 — Aviso Nº 9845.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81740

PLATINA

Mayo 12 de 1921. — Henrique Jordán y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9948.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81741

«PROGRESO»

Mayo 12 de 1921. — Henrique Jordán y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9947.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81742.

«GUARANY»

Mayo 12 de 1921. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9942.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81743.

«GUARANY»

Mayo 12 de 1921. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9941.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81744

«GUARANY»

Mayo 12 de 1921. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22., menos tés, cafés, y especies. — Aviso Nº 9681.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81745

«GUARANY»

Mayo 12 de 1921. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9940.
E 12 [illegible]o v-16 julio.

Acta Nº 81746




Mayo 12 de 1921. — Carbonell y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9956.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81747

HERCULES

Mayo 12 de 1921. — Juan Caimari. — Para distinguir: cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 9954.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81748

«MONSTRUO»

Mayo 12 de 1921. — Juan Caimari. — Para distinguir: cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 9952.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81749

INDIANO

Mayo 12 de 1921. — Juan Caimari. — Para distinguir: cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 9955.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81750

«INMEJORABLE»

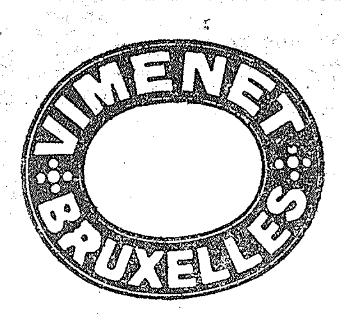
Mayo 12 de 1921. — Juan Caimari. — Para distinguir: cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 9953.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81751

«LA HIGIENICA»

Mayo 12 de 1921. — Eduardo Freire. — Para distinguir azúcar, de la clase 22. — Aviso Nº 9957.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81758




Mayo 13 de 1921. — Peausserie y Couperie Belges. — Societé Anónime. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas otras clases., de la clase 3. — Aviso Nº 9925.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81827




Mayo 16 de 1921. — Robert Alexander Bachmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9985.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81828




FELIX RIERA

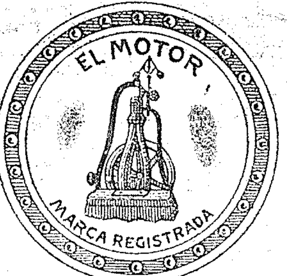
Mayo 16 de 1921. — Félix Riera. — Para distinguir artículos de confitería, galletitas, bizcochos, caramelos, de la clase 22. — Aviso Nº 9832.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81834



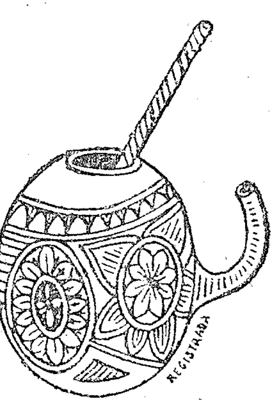

Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 16. — Aviso Nº 9827 (renovación)
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81752




Mayo 12 de 1921. — Miguel Bonfanti y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9975.
E 12 julio v-16 julio.

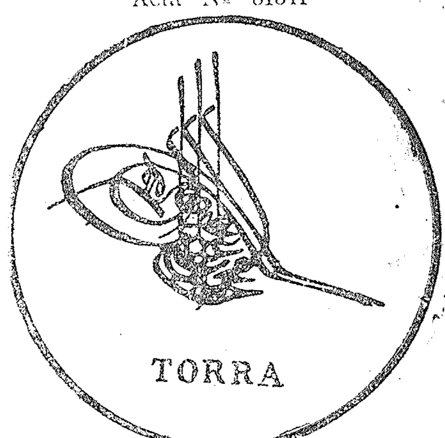
Acta Nº 81835




MATE

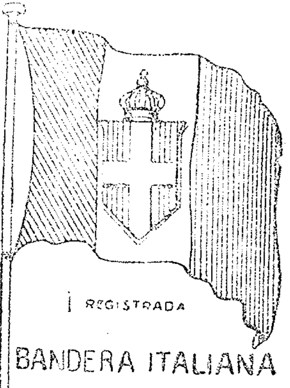
Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9996.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81841




Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9989.
E 12 julio v-16 julio.

Acta Nº 81842




Mayo 16 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, renovación. — Aviso Nº 9988.
E 12 julio v-16 julio.

**Rafael Ramos Mejía Comisario**
**José I. Maraspin Secretario**

*T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL*